

Revista de la **Universidad del Valle de Atemajac**

114

Año XL cuatrimestral Núm. 114 enero-abril 2026



Crear
para **CRECER**



Educación de calidad para **crecer** sin límites

En el **Sistema UNIVA**, formamos líderes con valores, visión global y un profundo sentido humano.

 Con presencia en 8 campus físicos y 1 campus online

Ofrecemos una **experiencia educativa integral** respaldada por nuestra excelencia académica y compromiso con la mejora continua, avalados por la máxima acreditación.



Preparatoria

> General > Tecnológica > Bilingüe



Licenciaturas

> Escolarizadas > Ejecutivas



Posgrados

> Doctorados > Maestrías > Especialidades

¡Conoce nuestros programas en **univa.mx!**



DIRECTORIO

Año XL, Núm. 114; enero-abril 2026

Rector Fundador

Mons. Dr. Santiago Méndez Bravo (†)

Rector

Pbro. Lic. Francisco Ramírez Yáñez

Director General Académico

Dra. Cristina Martínez Arrona

Director de Publicaciones

Pbro. Lic. Armando González Escoto

Coordinador Editorial

Lic. Saúl Raymundo López Cervantes

Consejeros Editoriales

C. a Dr. Jorge Dionicio Castañeda Torres

Dra. Patricia Sánchez Rivera

Dr. Francisco Ernesto Navarrete Báez

Dr. Manuel Ernesto Becerra Bizarrón

C. a Dr. Jorge Iván García Morando

Dr. Juan José Rojas Delgado

Corrección de Estilo

Mtro. Miguel Camarena Agudo

Fotografía

Dirección de Mercadotecnia y Comunicación
Institucional

Traductores del Centro de Lenguas Extranjeras (CELE) UNIVA

Orlando Díaz Ramírez (Inglés)

Ana Lilia Villalobos Orozco (Francés)

Diseño

Coordinación de Imagen Institucional y
Creatividad

LDG. Érika Palomino Lemus



Portada

Coordinación de Imagen
Institucional y Creatividad

Colaboran en esta edición

Jenifer Moya García

Claudia Guadalupe Reyes Cobián

Fernanda Carmona Castro

José Antonio Luna Pech

Amayrani Vanessa Ruíz Ulloa

Luis Tercero Gutiérrez Bribiesca

Mitzi Tania Ramos Angulo

Blanca Olivia Vargas Mendoza

Andrea Ramírez Rivera

Ana Paula Bueno Cruz

Neida Mariela González Salazar

Braulio Alba Hernández

María Fernanda Almaraz Uribe

ISSN 0187-5981

Publicación cuatrimestral,

indizada en CLASE

<http://dgb.unam.mx>

La Revista de la Universidad del Valle de Atemajac, año XL, No. 114, enero-abril 2026, es una publicación cuatrimestral editada por la Universidad del Valle de Atemajac; avenida Tepeyac No. 4800, fraccionamiento Prados Tepeyac; Zapopan, Jalisco, México. C.P. 45050. Tel. (33) 3134 0800, Ext. 1735, www.univa.mx/publicaciones/coleccion.php Editor responsable: Saúl Raymundo López Cervantes. Reserva de derechos al Uso Exclusivo No. 04 – 2017 – 070311535500 - 102, ISSN. 0187-5981, ambos otorgados por el Instituto Nacional de Derechos de Autor. Licitud de Título y Contenido en trámite, otorgada por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación.

Las opiniones expresadas en esta revista son responsabilidad de sus autores. Se permite la reproducción total o parcial de la revista, siempre y cuando se cite su procedencia. Las colaboraciones deben dirigirse al Coordinador Editorial.

Correo electrónico: saul.lopez@univa.mx **Página Web:** www.univa.mx/publicaciones/coleccion.php

SUMARIO

IDENTIDAD

La Universidad del Valle de Atemajac nace con un horizonte educativo claro, orientado a la investigación y la enseñanza de la ciencia, así como a la formación integral de las conciencias bajo la identidad católica, desempeñando fielmente su misión, visión y valores frente a los escenarios presentes y futuros que las universidades católicas requieren afrontar.

Así, desde sus inicios, la universidad se ha manifestado como una institución que recupera y preserva la tradición universitaria de ser fuente y centro de la actividad académica del ser humano, de reflexión y producción del conocimiento, en búsqueda de la transformación del entorno como respuesta a las necesidades de su contexto y de los signos de los tiempos.

Bajo esta premisa, la Revista de la Universidad del Valle de Atemajac presenta su más reciente número institucional, en el que el lector puede encontrar artículos y colaboraciones que motiven su propia reflexión.

En un primer artículo, se presenta un acercamiento al marco normativo del Sistema Nacional Anticorrupción en México, el cual busca homologar criterios, mejorar la transparencia y promover la participación ciudadana como parte de los retos de la democracia.

Un segundo artículo aborda la obesidad presente en niños y adolescentes como un gran desafío de salud pública en México, con repercusiones en la salud mental, y propone la educación en nutrición y la promoción de la actividad física como estrategias para mejorar el bienestar mental y físico.

Un tercer artículo presenta un estudio transversal que analiza la relación entre estilos de aprendizaje, factores motivacionales y rendimiento académico en estudiantes universitarios del plantel UNIVA Querétaro, mediante instrumentos validados.

La grafología como ciencia auxiliar en la administración de justicia, orientada a proteger la integridad de una persona en juicio y su derecho humano a la identidad, se aborda en otro artículo.

Asimismo, un artículo presenta la mediación familiar como un método alternativo de resolución de conflictos, que permite a las partes mantener el control de sus decisiones en un ambiente de respeto y colaboración.

Las principales problemáticas que se presentan en el proceso de enseñanza de niños con discapacidad en un Centro de Atención Múltiple, tales como la falta de inclusión familiar en el proceso educativo y el bajo apoyo socioemocional, son analizadas en otra colaboración.

Otro artículo aborda los efectos y retos que presenta el Sistema Nacional Anticorrupción como respuesta a un creciente descontento social y político por los altos niveles de corrupción en México.

El presente número se complementa con el habitual suplemento literario y su invaluable aportación al ámbito de las letras. Esperamos que sea de su agrado.



El mal uso del Sistema Nacional Anticorrupción en México: Efectos y retos para la Democracia

Jennifer Moya García

Estudiante de Licenciatura en Derecho

La presente investigación se llevó a cabo mediante un enfoque cualitativo, sustentado en el análisis documental de la legislación vigente —como la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley General de Responsabilidades Administrativas—, así como en teorías como la elección racional, el institucionalismo y la perspectiva estructural.

Resumen

El Sistema Nacional Anticorrupción fue creado formalmente en 2015 como respuesta a un creciente descontento social y político ante los altos niveles de corrupción en México. Su establecimiento representó un esfuerzo sin precedentes para coordinar a distintas instituciones, tales como la Auditoría Superior de la Federación, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y órganos locales anticorrupción. La Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción estableció un marco normativo para su operación, buscando homologar criterios, mejorar la transparencia y promover la participación ciudadana.

Palabras Clave: Corrupción | Sistema Nacional Anticorrupción | Impunidad | Institucionalidad | Democracia.

The Misuse of Mexico's National Anti-Corruption System: Effects and Challenges for Democracy

Summary

The National Anti-Corruption System was formally established in 2015 in response to growing social and political discontent over high levels of corruption in Mexico. Its creation represented an unprecedented effort to coordinate various institutions, such as the Federal Superior Audit Office, the Special Prosecutor's Office for Combating Corruption, and local anti-corruption bodies. The General Law on the National Anti-Corruption System established a regulatory framework for its operation, seeking to standardize criteria, improve transparency, and promote citizen participation.

Keywords: Corruption | National Anti-Corruption System | Impunity | Institutional framework | Democracy.

Le mauvais usage du Système national anti-corruption au Mexique : impacts et défis pour la démocratie

Résumé

Le Système national anticorrupción a été officiellement créé en 2015 en réponse à un mécontentement social et politique croissant face aux niveaux élevés de corruption au Mexique. Sa mise en place a représenté un effort sans précédent visant à coordonner diverses institutions, telles que l'Audit supérieur de la Fédération, le Parquet spécialisé dans la lutte contre la corruption et les organes locaux anticorrupción. La Loi générale du Système national anticorrupción a établi un cadre normatif pour son fonctionnement, cherchant à harmoniser les critères, à améliorer la transparence et à promouvoir la participation citoyenne.

Mots clés: Corruption | Système national anti-corruption | Impunité | Cadre institutionnel et démocratie.



La corrupción en México representa uno de los principales obstáculos para el fortalecimiento de la democracia, el desarrollo institucional y la confianza ciudadana. En respuesta a este fenómeno, se creó el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) como una iniciativa orientada a coordinar a diversas instituciones públicas para prevenir, investigar y sancionar actos de corrupción. Sin embargo, en la práctica, este sistema ha mostrado debilidades importantes relacionadas con la manipulación política, la falta de voluntad institucional y una operación ineficiente, lo que ha impedido el cumplimiento de sus objetivos.

El problema central radica en que, aunque el SNA integra organismos relevantes como la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública y el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, su funcionamiento se ha visto afectado por múltiples obstáculos. Entre ellos se encuentran la escasez de recursos, la captura política de sus órganos, la ausencia de sanciones en casos emblemáticos —como la *Casa Blanca* y los desvíos en Sedesol y Pemex—, así como la eliminación de organismos autónomos fundamentales como el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Además, muchos gobiernos estatales se resisten a implementar de manera adecuada sus propios sistemas locales anticorrupción. Todo ello ha dado como resultado el fortalecimiento de la impunidad y el debilitamiento de la democracia.

La presente investigación se llevó a cabo mediante un enfoque cualitativo, sustentado en el análisis documental de la legislación vigente —como la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley General de Responsabilidades Administrativas—, así como en teorías como la elección racional, el institucionalismo y la perspectiva estructural. Estas aproximaciones teóricas permitieron analizar cómo la corrupción se perpetúa en contextos donde las instituciones carecen de incentivos efectivos para sancionar y donde existen redes de poder informal que bloquean la aplicación de la ley. Asimismo, se analizaron casos específicos y datos provenientes del Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional y de encuestas realizadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) sobre la calidad e impacto del gobierno. Desde un enfoque teórico, el SNA, a pesar de estar bien diseñado en términos legales, ha sido incapaz de operar de forma autónoma y eficaz. Su politización, la falta de independencia institucional y la débil aplicación de la ley han generado un entorno en el que la ciudadanía percibe que los actos de corrupción no serán sancionados. Esto no solo desalienta la participación cívica, sino que también afecta la inversión y debilita el Estado de derecho, incrementando el desencanto hacia las instituciones.

Los resultados indican que el deterioro del SNA coincide con un aumento en la percepción de la corrupción. En 2024, México obtuvo una calificación

de apenas 26/100 en el Índice de Percepción de la Corrupción, ubicándose entre los países con mayores problemas en este ámbito. Asimismo, se observa que una tercera parte de los sistemas estatales carece de una estructura funcional, mientras que la mayoría de los ciudadanos no denuncia hechos de corrupción debido a la falta de confianza en las autoridades responsables de atenderlos.

En conclusión, el SNA no ha logrado cumplir su misión de manera efectiva y se ha convertido en una estructura debilitada frente a la corrupción sistémica. Por ello, resulta urgente impulsar una reforma profunda que garantice la autonomía institucional, la asignación de recursos suficientes, la profesionalización técnica y la protección de los espacios ciudadanos, como el Comité de Participación Ciudadana. Asimismo, se deben incorporar herramientas digitales que faciliten la denuncia ciudadana, fomentar la transparencia activa y promover la colaboración internacional en casos de alta complejidad. Solo mediante una estrategia bien estructurada, ajena a intereses políticos, será posible recuperar la confianza pública y construir un verdadero sistema anticorrupción en México.

Retos institucionales

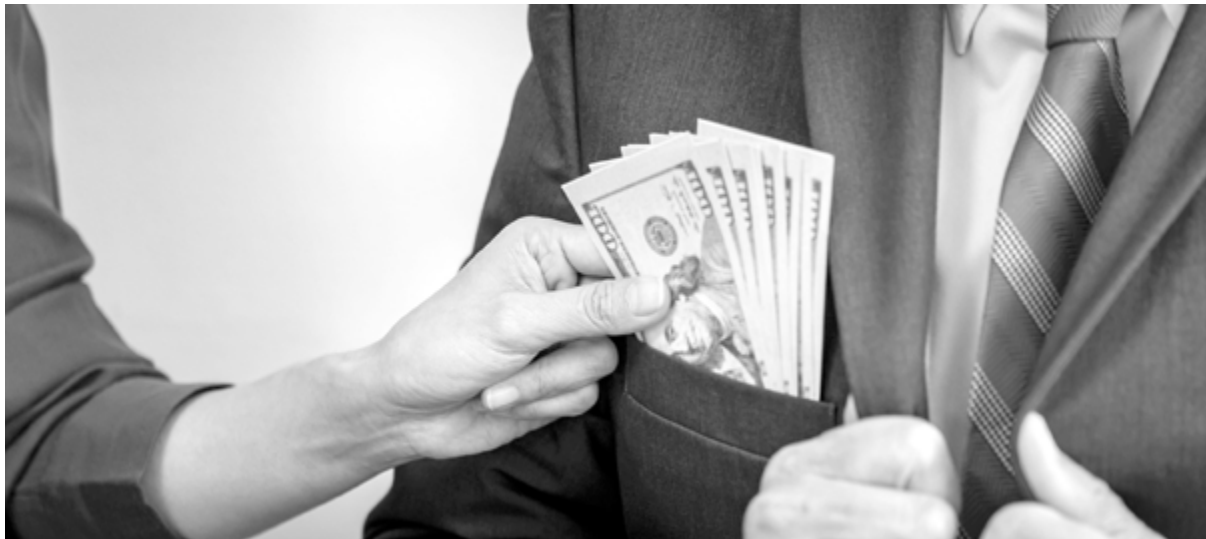
Uno de los principales retos del SNA es la coordinación interinstitucional. La pluralidad de actores involucrados, con diferentes intereses y niveles de autonomía, ha generado problemas de comunicación y conflictos de competencia. La falta de protocolos claros y la ausencia de sanciones contundentes para funcionarios corruptos han limitado la eficacia del sistema. Además, la politización de ciertos cargos cla-

La corrupción no solo afecta a la administración pública, sino que también tiene un impacto directo en la calidad de vida de los ciudadanos, al distorsionar la asignación de recursos y generar desigualdad. La percepción ciudadana, medida a través de estudios y encuestas, revela un clima de desconfianza generalizada hacia las instituciones encargadas de combatir la corrupción.

ve ha impactado negativamente en la imparcialidad y autonomía del propio sistema.

Impacto social y percepción ciudadana

La corrupción no solo afecta a la administración pública, sino que también tiene un impacto directo en la calidad de vida de los ciudadanos, al distorsionar la asignación de recursos y generar desigualdad. La percepción ciudadana, medida a través de estudios y encuestas, revela un clima de desconfianza generalizada hacia las instituciones encargadas de combatir la corrupción. Esta desconfianza se traduce en una baja disposición a denunciar actos corruptos y en un aumento de la sensación de impunidad.



Innovación tecnológica y transparencia

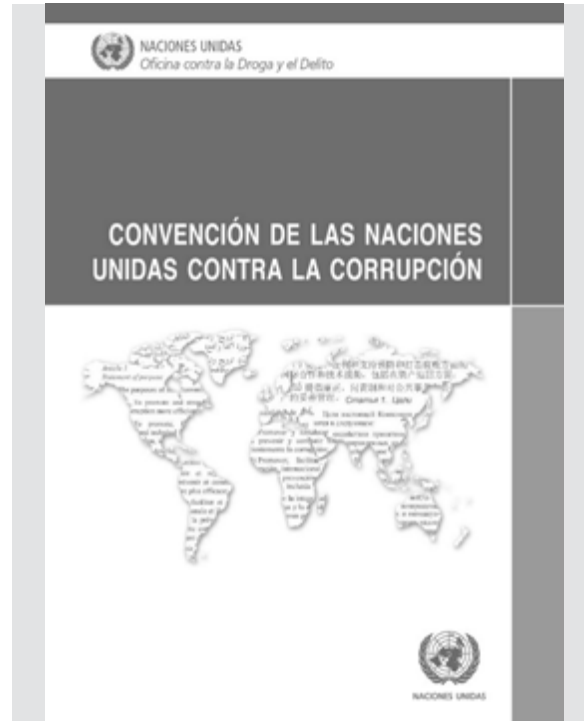
En años recientes, el uso de tecnologías de la información ha surgido como una herramienta potencial para fortalecer la lucha anticorrupción. Plataformas digitales para denunciar de manera anónima, sistemas de transparencia activa que permiten el acceso en tiempo real a contratos y gastos públicos, así como el uso de inteligencia artificial para detectar patrones sospechosos en la administración pública, son algunos ejemplos de innovación tecnológica que podrían integrarse al SNA.

Colaboración internacional y buenas prácticas

La corrupción es un fenómeno global y, por lo tanto, la cooperación internacional resulta clave para combatirla, especialmente en casos de corrupción transnacional o lavado de dinero. México ha firmado tratados y participa en organismos internacionales como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) y el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). La adopción de buenas prácticas internacionales y la participación activa en estas redes pueden fortalecer la capacidad investigativa y sancionadora del SNA.

Perspectivas de reforma

Para que el SNA cumpla efectivamente sus objetivos, los especialistas proponen reformas orientadas a fortalecer



su independencia, garantizar un presupuesto suficiente y profesionalizar a sus integrantes. Asimismo, se sugiere fortalecer la participación ciudadana, otorgando al Comité de Participación Ciudadana un papel más activo y vinculante en la toma de decisiones. La implementación de indicadores claros de desempeño y auditorías externas también contribuiría a mejorar la transparencia y la rendición de cuentas dentro del propio sistema.





La corrupción en México representa un obstáculo crítico para la consolidación democrática y el desarrollo institucional. A pesar de la creación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) como un mecanismo de coordinación entre diversas entidades gubernamentales, su implementación ha sido deficiente.

Conclusión

La corrupción en México representa un obstáculo crítico para la consolidación democrática y el desarrollo institucional. A pesar de la creación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) como un mecanismo de coordinación entre diversas entidades gubernamentales, su implementación ha sido deficiente. Este artículo analiza, desde un enfoque cualitativo, cómo factores como la captura política, la falta de recursos, la eliminación de organismos

autónomos y la debilidad operativa han limitado la eficacia del SNA. A través de casos emblemáticos, teorías institucionales y datos recientes, se demuestra que el mal funcionamiento del sistema no solo perpetúa la impunidad, sino que también erosiona la confianza ciudadana y debilita el Estado de derecho. Se concluye que una reforma estructural, basada en la autonomía, la profesionalización técnica y el uso de herramientas digitales, resulta esencial para restaurar su legitimidad y efectividad.

Referencias

- Arellano Gault, D. (2021). La politización del Sistema Nacional Anticorrupción en México. *Revista de Estudios Políticos*, 45(2), 123-140.
- Becker, G. S. (1968). Crime and punishment: An economic approach. *Journal of Political Economy*, 76(2), 169-217. <https://doi.org/10.1086/259394>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental. <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/>
- March, J. G., & Olsen, J. P. (1984). The new institutionalism: Organizational factors in political life. *American Political Science Review*, 78(3), 734-749. <https://doi.org/10.2307/1961840>
- Transparencia Internacional. (2024). Índice de Percepción de la Corrupción 2024. <https://www.transparency.org/en/cpi/2024/index/nzl>



Regulación alimentaria en las escuelas: un impacto en la salud física y mental de los estudiantes

Claudia Guadalupe Reyes Cobián

Estudiante de la Licenciatura en Médico Cirujano. Universidad del Valle de Atemajac. Campus Guadalajara.

Fernanda Carmona Castro

Estudiante de la Licenciatura en Psicología. Universidad del Valle de Atemajac. Campus Guadalajara.

José Antonio Luna Pech

Coordinador de procesos académicos de la Licenciatura en Nutrición. Universidad del Valle de Atemajac. Campus Guadalajara.

El impacto psicológico del sobrepeso y la obesidad no se limita a la infancia. Muchas de las inseguridades adquiridas en los primeros años de vida pueden persistir hasta la adultez, afectando la autopercepción, la salud mental y la calidad de vida.

Resumen

La obesidad en niños y adolescentes representa un gran desafío de salud pública en México, con un aumento significativo según los datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT 2022). Este problema está vinculado a múltiples comorbilidades, incluyendo diabetes mellitus, niveles elevados de colesterol, hipertensión arterial, problemas respiratorios y afecciones hepáticas. Para erradicar sus efectos, la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Secretaría de Salud (SSA) han establecido regulaciones sobre la venta de alimentos en las escuelas, prohibiendo la venta y consumo de alimentos ultraprocesados, fomentando opciones más saludables (Organización Panamericana de la Salud [OPS], 2020).

Además de sus repercusiones físicas, el sobrepeso y la obesidad también impactan en la salud mental, afectando la autoestima y contribuyendo a la ansiedad y la depresión en jóvenes.

La educación en nutrición y la promoción de la actividad física son fundamentales para mejorar el bienestar emocional. Sin embargo, el éxito de estas regulaciones dependerá de la colaboración activa de familias, educadores y autoridades, así como la disponibilidad económica de alimentos saludables.

Palabras Clave: Obesidad infantil | Salud pública | Regulación alimentaria | Salud mental | Educación nutricional.

School Food Policies: An Impact on Students' Physical and Mental Health

Summary

Obesity among children and adolescents represents a major public health challenge in Mexico, with a significant increase according to data from the National Health and Nutrition Survey (ENSANUT 2022). This problem is linked to multiple comorbidities, including diabetes mellitus, high cholesterol levels, high blood pressure, respiratory problems, and liver conditions. To address these effects, the Ministry of Public Education (SEP) and the Ministry of Health (SSA) have established regulations on the sale of food in schools, prohibiting the sale and consumption of ultra-processed foods and promoting healthier options (Pan American Health Organization [PAHO], 2020).

In addition to their physical repercussions, being overweight and obesity also impact on mental health, affecting self-esteem and contributing to anxiety and depression in young people.

Nutrition education and the promotion of physical activity are essential for improving emotional well-being. However, the success of these regulations will depend on the active collaboration of families, educators, and authorities, as well as the economic accessibility of healthy foods.

Keywords: Childhood obesity | Public health | Food regulation | Mental health | Nutritional education.

Réglementation alimentaire dans les établissements scolaires: un impact sur la santé physique et mentale des élèves

Résumé

L'obésité chez les enfants et les adolescents représente un défi majeur de santé publique au Mexique, avec une augmentation significative selon les données de l'Enquête nationale sur la santé et la nutrition (ENSANUT 2022). Ce problème est associé à de multiples comorbidités, notamment le diabète sucré, des taux élevés de cholestérol, l'hypertension artérielle, des troubles respiratoires et des affections hépatiques. Afin d'en éradiquer les effets, le Secrétariat à l'Éducation publique (SEP) et le Secrétariat à la Santé (SSA) ont établi des réglementations concernant la vente d'aliments dans les établissements scolaires, interdisant la vente et la consommation de produits ultra transformés et favorisant des options plus saines (Organisation panaméricaine de la santé [OPS], 2020).

Outre ses répercussions physiques, le surpoids et l'obésité ont également un impact sur la santé mentale, affectant l'estime de soi et contribuant à l'anxiété ainsi qu'à la dépression chez les jeunes.

L'éducation nutritionnelle et la promotion de l'activité physique sont essentielles pour améliorer le bien-être émotionnel. Toutefois, le succès de ces réglementations dépendra de la collaboration active des familles, des éducateurs et des autorités, ainsi que de l'accessibilité économique des aliments sains.

Mots clés: Obésité infantile | Santé publique | Réglementation alimentaire | Santé mentale | Éducation nutritionnelle.



Para nadie es un secreto que en los últimos años, una de las problemáticas más importantes que se tiene en cuestión de salud es el tema del sobrepeso y obesidad, tanto en adultos como en infantes, la estadística señala que en los últimos años ha habido un incremento importante en las cifras de niños, niñas y adolescentes que lo padecen, según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT-2022) su prevalencia nacional en personas de entre 5 a 11 años de edad fue: sobrepeso de 19.2 % y en obesidad de 18.1 %, en general juntando a hombres y mujeres, pero dividiéndolo por sexo el porcentaje en sobrepeso es más alto en mujeres (21.4 %), que en hombres (17 %) y en cuestión de obesidad fue al revés, en los hombres salió más alto (22.4 %), en comparación de las mujeres (13.6 %) (Shamah-Levy et al., 2023).

Adicionalmente a estas dos condiciones antes mencionadas, es importante citar las comorbilidades frecuentemente asociadas:

Diabetes mellitus: niveles de azúcar (glucosa) en sangre elevados, debido a un mal funcionamiento del páncreas o a la resistencia a la acción de la insulina (Mayo Clinic, s. f.).

Colesterol elevado: el colesterol es un tipo de grasa que viaja por el torrente sanguíneo (arterias); sin embargo, cuando se presentan cantidades elevadas, este se acumula en las arterias, lo que puede ocasionar un ataque cardíaco o cerebrovascular (Mayo Clinic, s. f.).

Hipertensión (presión arterial alta): se debe a la alta fuerza que ejerce la sangre contra las paredes de las arterias, lo que provoca que el corazón trabaje en exceso (Mayo Clinic, s. f.).

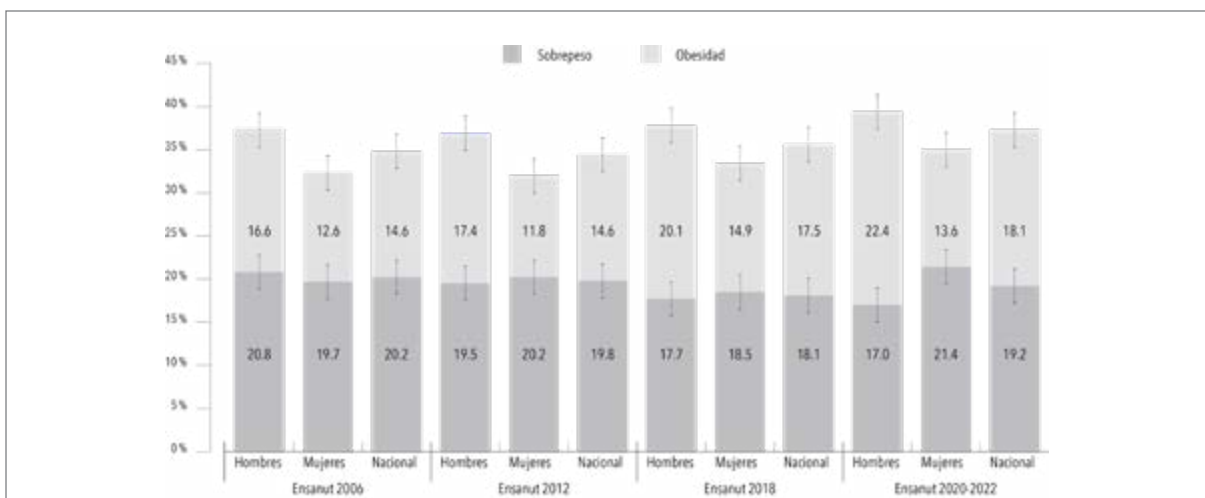


Figura I. Comparativo de la prevalencia nacional de sobrepeso y obesidad en población de 5 a 11 años de edad, por sexo, de 2006 a 2020-2022. México, ENSANUT.

Dolor articular: se debe a que el exceso de peso ejerce una presión adicional sobre las articulaciones.

Problemas respiratorios: también conocidos como síndrome de hipoventilación, se caracterizan por un aumento de dióxido de carbono en la sangre y una disminución de oxígeno, lo que dificulta la respiración debido a una inadecuada oxigenación (National Heart, Lung, and Blood Institute, s. f.).

Hígado graso no alcohólico: ocurre cuando existe una acumulación excesiva de grasa en el hígado y, en casos más graves, puede provocar cirrosis o incluso cáncer hepático. En México, el consumo de bebidas azucaradas, lácteos fermentados y jugos industrializados se ha relacionado con esta entidad (Mayo Clinic, s. f.).

Con el objetivo de prevenir las enfermedades anteriormente citadas, así como de dar cumplimiento a las regulaciones sanitarias que favorecen la promoción de una alimentación saludable y fomentan una mejor cultura alimentaria en las escuelas, tanto públicas como privadas, se implementó una estrategia mediante la cual se establecen los Lineamientos Generales a los que deberán sujetarse la preparación, distribución y expendio de alimentos y bebidas preparados, procesados y a granel, así como el fomento de estilos de vida saludables en alimentación dentro de todas las escuelas del Sistema Educativo Nacional. Dichos lineamientos entraron en vigor el 30 de septiembre de 2024. En este acuerdo trabajaron de manera conjunta la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Secretaría de Salud (SSA), y fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) (Organización Panamericana de la Salud [OPS], 2020).

Dentro de los alimentos cuya venta está prohibida se encuentran: bebidas azucaradas (refrescos y jugos), frituras (papas fritas y snacks altos en sodio y

En este acuerdo trabajaron de manera conjunta la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Secretaría de Salud (SSA), y fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) (Organización Panamericana de la Salud [OPS], 2020).

grasas saturadas), dulces (chocolates, gomitas, etcétera) y productos de panadería industrial (galletas y pastelitos empaquetados). En contraste, las opciones que sí se podrán vender son: frutas y verduras, productos lácteos bajos en grasa, cereales integrales, leguminosas y proteínas magras (pollo, huevo y pescado) (El Financiero, Redacción, 2024).

Un aspecto relevante son las posibles multas para las instituciones que ignoren esta nueva normativa. Las sanciones van desde \$10,900 hasta \$109,000 pesos, e incluso podrían duplicarse en caso de reincidencia. No obstante, la medida debería enfocarse en el convencimiento y la concientización, más que en un enfoque punitivo para quienes pasen por alto esta propuesta (El Financiero, Redacción, 2024).

El reciente decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) sobre la regulación en la preparación, distribución y venta de alimentos y bebidas en México tiene implicaciones no solo para la salud física de la población, sino también para su bienestar psicológico. Este tipo de legislación puede influir en la percepción de la alimentación, los hábitos de consumo y la relación de las personas con la comida, afectando tanto la salud mental individual como la colectiva (Organización Panamericana de la Salud [OPS], 2020).



El impacto psicológico del sobrepeso y la obesidad no se limita a la infancia. Muchas de las inseguridades adquiridas en los primeros años de vida pueden persistir hasta la adultez, afectando la autopercepción, la salud mental y la calidad de vida.

La implementación de medidas que promuevan la educación alimentaria puede tener efectos positivos en la salud mental, ya que cuando las personas cuentan con un mayor acceso a información clara y objetiva sobre los riesgos del consumo excesivo de ciertos alimentos, pueden tomar decisiones más informadas, reforzando su sentido de control y autoeficacia. La educación nutricional también puede reducir la ansiedad relacionada con la alimentación al proporcionar herramientas que fomenten una relación más saludable con la comida. Asimismo, la introducción de programas educativos desde la infancia puede promover un cambio generacional en la percepción de la alimentación saludable, evitando que futuras generaciones enfrenten los mismos desafíos asociados con la mala nutrición y sus posibles consecuencias psicológicas.

Diversos estudios han demostrado que la obesidad infantil está estrechamente relacionada con una menor autoestima y con altos niveles de insatisfacción en niños y adolescentes. Las investigaciones han

revelado que los menores con sobrepeso y obesidad presentan una preocupación excesiva por su imagen corporal y un mayor riesgo de desarrollar ansiedad y depresión. Además, una baja autoestima en estos niños también se asocia con un menor desempeño académico y una reducción en su participación en actividades sociales (Thurrott, 2024).

El impacto psicológico del sobrepeso y la obesidad no se limita a la infancia. Muchas de las inseguridades adquiridas en los primeros años de vida pueden persistir hasta la adultez, afectando la autopercepción, la salud mental y la calidad de vida. Por ello, la nueva regulación puede representar una oportunidad para prevenir problemas emocionales a largo plazo, siempre y cuando se implemente con un enfoque integral que considere tanto la educación nutricional como el apoyo psicológico.

La relación entre regulación alimentaria y salud mental

Uno de los principales impactos psicológicos de esta regulación es el cambio en la percepción de los alimentos ultraprocesados. Con las restricciones en la comercialización y publicidad de productos con altos contenidos de azúcar, sodio y grasas, la población puede experimentar un ajuste en su comprensión de lo que se considera saludable, lo que puede generar sentimientos de culpa o ansiedad en quienes han consumido estos productos durante años. Además, estos cambios pueden provocar resistencia psicológica, especialmente en grupos cuyas prácticas alimentarias se ven afectadas y que perciben la regulación como una imposición a su libertad de elección.





La relación con la comida es un aspecto fundamental del bienestar emocional. Para muchas personas, la alimentación no solo responde a una necesidad biológica, sino que también está vinculada a factores culturales, emocionales y sociales. La regulación puede contribuir a un cambio de mentalidad en la sociedad, incentivando hábitos más saludables, pero también puede generar conflictos internos en quienes han asociado ciertos alimentos con momentos de placer, convivencia o tradición familiar.

Actividad física como herramienta de bienestar

La actividad física desempeña un papel fundamental en la regulación del bienestar emocional y en la mejora de la autoestima en niños y adolescentes. Un estudio reveló que los niños que practicaban actividad física con regularidad mostraban niveles más altos de autoestima y menos preocupaciones relacionadas con su imagen corporal, mientras que aquellos con un estilo de vida sedentario presentaban mayores niveles de ansiedad y menor confianza en sí mismos (Delgado-Floody et al., 2017). Esta relación refuerza la importancia de promover estilos de vida saludables desde la infancia, lo cual podría fortalecerse aún más con la nueva regulación alimentaria. Se recomienda que, junto con las medidas de restricción alimentaria, se promueva el acceso a espacios y programas de ejercicio que fomenten una vida más activa y equilibrada, tal como lo recomiendan las Guías Alimentarias 2023 para la población mexicana.

La regulación también puede influir en la percepción de felicidad de niños y adolescentes. Se ha encontrado que el sobrepeso y la obesidad infantil están asociados con sentimientos de insatisfacción y un menor bienestar subjetivo (Delgado-Floody et al., 2018). En este sentido, la promoción de hábitos alimentarios saludables podría contribuir indirectamente a mejorar la salud mental de las futuras generaciones, al reducir los factores de riesgo asociados con la insatisfacción corporal y la baja autoestima. La forma en que estas medidas sean comunicadas será crucial para determinar si generan un impacto positivo o si, por el contrario, incrementan la presión y la ansiedad en niños y adolescentes con dificultades para modificar sus hábitos.

Con base en lo anterior, surge la pregunta: ¿esta iniciativa será lo suficientemente efectiva para cubrir las expectativas planteadas? Medidas como estas podrán ser efectivas solo si se realiza un verdadero trabajo en equipo, en el que no solo se implementen las nuevas disposiciones impuestas por la SEP y la SSA, sino que también se fomente la participación de docentes y padres de familia para inculcar en los niños el hábito de una alimentación saludable dentro y fuera del plantel educativo, así como la práctica frecuente de actividad física, sin dejar de lado la labor crucial de madres y padres en la educación alimentaria que debe fomentarse desde el hogar y en los espacios de convivencia.



Para que esta regulación tenga un impacto efectivo y positivo en la sociedad, es fundamental que vaya acompañada de medidas de apoyo dirigidas a los sectores más vulnerables, a fin de garantizar la seguridad alimentaria, la cual, según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), se define como aquella situación en la que “todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a alimentos suficientes, seguros y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana” (FAO, 1996).

La accesibilidad económica a alimentos saludables continúa siendo un desafío en México, ya que muchas familias de bajos ingresos enfrentan dificultades para costear productos frescos y nutritivos. Por ello, deben impulsarse políticas públicas que subsidien estos productos y faciliten su distribución en comunidades con menos recursos, considerando que los alimentos saludables permitidos en las instituciones educativas podrían experimentar un aumento en su demanda y, potencialmente, en su precio.

Otro punto importante a considerar es que esta no es la primera iniciativa implementada en el país para reducir el problema de salud previamente mencionado. Por ejemplo, en 2014 se incrementó la carga fiscal mediante el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a los alimentos no básicos con alto contenido calórico (275 kcal o más por cada 100 g de producto). Asimismo, se implementó el etiquetado frontal de alimentos y bebidas en octubre de 2019 y, en enero de 2020, se aprobó la Norma Oficial Mexicana NOM-051, relativa a las especificaciones de etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólicas

Para que esta regulación tenga un impacto efectivo y positivo en la sociedad, es fundamental que vaya acompañada de medidas de apoyo dirigidas a los sectores más vulnerables, a fin de garantizar la seguridad alimentaria, la cual, según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

preenvasados (El Financiero, Redacción, 2024; Organización Panamericana de la Salud [OPS], 2020; Shamah-Levy et al., 2023). No obstante, hasta el momento no se ha logrado una reducción significativa en las cifras, por lo que con esta nueva propuesta se espera que se generen cambios sustanciales.

Es por ello que se debe considerar el papel de la industria alimentaria en este proceso. Si bien la regulación puede fomentar cambios positivos, es probable que ciertas empresas encuentren formas de adaptar sus estrategias de marketing para continuar promoviendo el consumo de alimentos ultraprocesados bajo nuevas etiquetas o reformulaciones. La supervisión gubernamental y la cooperación con la industria serán clave para garantizar que la regulación no solo tenga un impacto a corto plazo, sino que genere cambios estructurales en la manera en que se producen y comercializan los alimentos.

En conclusión, la aplicación de la legislación en materia alimentaria representa una nueva realidad a la que tanto la industria como las instituciones educati-

vas, los estudiantes y las familias deberán adaptarse y comprometerse, con el fin de generar las estrategias necesarias que permitan una niñez más saludable, acompañada de un adecuado desarrollo físico y mental.

Bibliografía

Delgado-Floody, P., Caamaño, F., Osorio, A., Jerez, D., Fuentes, J., Levin, E., & Tapia, J. (2017).

Imagen corporal y autoestima en niños según su estado nutricional y frecuencia de actividad física. *Revista chilena de nutrición*, 44(1), 12-18.

Delgado-Floody, P., Caamaño-Navarrete, F., Martínez-Salazar, C., Jerez-Mayorga, D., Carter-Thuiller, B., García-Pinillos, F., & Latorre-Román, P. (2018). La obesidad infantil y su asociación con el sentimiento de infelicidad y bajos niveles de autoestima en niños de centros educativos públicos. *Nutrición hospitalaria*, 35(3), 533-537.

FAO. Cumbre Mundial de Alimentación. FAO, Roma. 1996.

Mayo Clinic. (s.f.). Colesterol alto: síntomas y causas. Mayo Clinic. Recuperado el 18 de marzo del 2025 de <https://www.mayoclinic.org/es/diseases-conditions/high-blood-cholesterol/symptoms-causes/syc-20350800>

Mayo Clinic. (s.f.). Diabetes tipo 2: síntomas y causas. Mayo Clinic. Recuperado el 18 de marzo del 2025 de <https://www.mayoclinic.org/es/diseases-conditions/type-2-diabetes/symptoms-causes/syc-20351193>

Mayo Clinic. (s.f.). Presión arterial alta (hipertensión): síntomas y causas. Mayo Clinic. Recuperado el 18 de marzo del 2025 de <https://www.mayoclinic.org/es/diseases-conditions/high-blood-pressure/symptoms-causes/syc-20373410>

Mayo Clinic. (s.f.). Enfermedad hepática del hígado graso no alcohólico: Síntomas y causas. Mayo Clinic. Recuperado el 21 de marzo del 2025 de <https://www.mayoclinic.org/es/diseases-conditions/nonalcoholic-fatty-liver-disease/symptoms-causes/syc-20354567>

National Heart, Lung, and Blood Institute. (s.f.). Síndrome de hipoventilación por obesidad. National Institutes of Health. Recuperado el 21 de marzo del 2025 de <https://www.nhlbi.nih.gov/es/salud/sindrome-de-hipoventilacion-por-obesidad>

Redacción. (2024, octubre 21). Prohibición a comida chatarra en las escuelas: ¿De cuánto es la multa si las 'tienditas' no la respetan? El Financiero. Recuperado de <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2024/10/21/prohibicion-a-comida-chatarra-de-cuanto-es-la-multa-para-escuelas-que-no-la-cumplan/>

Organización Panamericana de la Salud. (29 de septiembre de 2020). Avances en el etiquetado frontal del paquete en las Américas. <https://www.paho.org/es/noticias/29-9-2020-avances-etiquetado-frontal-paquete-americas>

Shamah-Levy, T., Gaona-Pineda, E. B., Cuevas-Nasu, L., Morales-Ruan, C., Valenzuela-Bravo, D. G., Méndez-Gómez Humarán, I., & Ávila-Arcos, M. A. (2023). Prevalencias de sobrepeso y obesidad en población escolar y adolescente de México. *Salud Pública de México*, 65(supl 1), S218-S224. <https://doi.org/10.21149/14762>

Thurrott, S. (24 de enero de 2024). Navegando por la conexión: obesidad y salud ortopédica. Banner Health. Recuperado el 27 de marzo del 2025 de <https://www.bannerhealth.com/es/healthcareblog/teach-me/navigating-the-connection-obesity-and-orthopedic-health>





Impacto de los Estilos de Aprendizaje y los Factores Motivacionales en el Rendimiento Académico de los Estudiantes de la Universidad del Valle de Atemajac, Sede Querétaro

Amayrani Vanessa Ruiz Ulloa

Maestra en Ciencias de la Nutrición Humana

Estudios recientes han señalado que variables como el estrés, la ansiedad y el agotamiento académico interfieren en el rendimiento, especialmente cuando no existen estrategias adaptativas de afrontamiento (Arocutipa Mendoza, 2021; López Campos, 2022).

Resumen

Este estudio transversal analiza la relación entre estilos de aprendizaje, factores motivacionales y rendimiento académico en estudiantes universitarios de UNIVA Querétaro. Participaron 63 estudiantes, aplicándose instrumentos validados. Se encontró que el estilo asimilador y la motivación intrínseca se asocian con mejor desempeño. Se recomienda adaptar las estrategias pedagógicas a los perfiles estudiantiles para favorecer el aprendizaje y el bienestar emocional.

Palabras Clave: Estilos de aprendizaje | Motivación académica | Educación superior | Rendimiento estudiantil.

The Impact of Learning Styles and Motivational Factors on the Academic Performance of Students at the Universidad del Valle de Atemajac, Querétaro Campus

Summary

This cross-sectional study examines the relationship between learning styles, motivational factors, and academic performance among undergraduate students at UNIVA Querétaro. A total of 63 students participated in the study, and validated assessment tools were administered to them. The findings indicate that the assimilator learning style and intrinsic motivation are associated with better academic performance. It is recommended that teaching strategies be tailored to students' profiles to promote learning and emotional well-being.

Keywords: Learning styles | Academic motivation | Higher education | Student performance.

Impact des styles d'apprentissage et des facteurs motivationnels sur la performance académique des étudiants de l'Université del Valle de Atemajac, campus Querétaro

Résumé

Cette étude transversale analyse la relation entre les styles d'apprentissage, les facteurs motivationnels et la performance académique chez des étudiants universitaires de l'UNIVA Querétaro. Soixante-trois étudiants ont participé à l'étude, auxquels des instruments validés ont été administrés. Les résultats indiquent que le style assimilateur ainsi que la motivation intrinsèque sont associés à une meilleure performance. Il est recommandé d'adapter les stratégies pédagogiques aux profils des étudiants afin de favoriser l'apprentissage et le bien-être émotionnel.

Mots clés: | Styles d'apprentissage | Motivation académique | Enseignement supérieur | Performance étudiante.



El rendimiento académico universitario constituye un indicador esencial de éxito tanto para los estudiantes como para las instituciones educativas. Este no solo está determinado por la capacidad cognitiva, sino también por variables psicosociales como la motivación académica y los estilos de aprendizaje (Gamarra-Vengoechea et al., 2023; Campos et al., 2024). En este sentido, la educación superior debe responder a una diversidad de factores que interactúan en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los estilos de aprendizaje, según Kolb (1984), representan patrones preferidos de los estudiantes para percibir, procesar y organizar la información. Su correcta identificación permite al docente adaptar sus estrategias pedagógicas, facilitando así el aprendizaje significativo (Kolb & Kolb, 2005; Kolb & Kolb, 2023). Por otro lado, la motivación académica, en sus dimensiones intrínseca y extrínseca, influye directamente en la persistencia, el esfuerzo y el desempeño del estudiante (Ryan & Deci, 2020; Vansteenkiste et al., 2019).

Estudios recientes han señalado que variables como el estrés, la ansiedad y el agotamiento académico interfieren en el rendimiento, especialmente cuando no existen estrategias adaptativas de afrontamiento (Arocutipá Mendoza, 2021; López Campos, 2022). En el contexto mexicano, marcado por desigualdades estructurales, analizar estas variables resulta fundamental para mejorar la retención y el éxito académico.

Este estudio tiene como objetivo identificar la relación entre los estilos de aprendizaje y los factores motivacionales con el rendimiento académico en la

Universidad UNIVA Querétaro, a fin de generar estrategias que favorezcan la enseñanza personalizada y el bienestar estudiantil.

Metodología

Este estudio empleó un diseño observacional de tipo transversal con enfoque cuantitativo, aplicado a una muestra de 63 estudiantes de licenciatura de la Universidad UNIVA, sede Querétaro. La muestra fue seleccionada de forma no probabilística por conveniencia, considerando criterios de inclusión como estar matriculado activamente y aceptar participar mediante consentimiento informado.

Para la recolección de datos se utilizaron tres instrumentos principales: una encuesta sociodemográfica; el Inventario de Estilos de Aprendizaje de Kolb (adaptado por Arthur Kolb), que clasifica a los estudiantes en estilos asimilador, convergente, acomodador y divergente; y un cuestionario diseñado ad hoc para evaluar el rendimiento académico (promedio general y tasas de aprobación) y la motivación académica, diferenciando entre factores intrínsecos, extrínsecos y elementos emocionales como la ansiedad y el agotamiento.

El proceso de recolección de datos se llevó a cabo en línea, garantizando el anonimato y la voluntariedad de la participación. La duración aproximada por participante fue de 15 minutos. Los datos fueron procesados y analizados mediante el programa estadístico SPSS versión 25.

Se realizaron análisis descriptivos para caracterizar a la muestra, seguidos de pruebas de correlación

de Pearson, análisis de varianza (ANOVA) y regresión lineal múltiple, con el objetivo de determinar la relación entre los estilos de aprendizaje, los factores motivacionales y el rendimiento académico. Se estableció un nivel de significancia estadística de $p < 0.05$.

Este enfoque metodológico permitió identificar patrones asociados al desempeño académico desde una perspectiva integral, considerando variables personales, contextuales y emocionales.

Resultados

La mayoría de los participantes fueron mujeres (64%) y estudiantes de áreas como Psicología, Nutrición y Diseño. El promedio general fue de 8.65, siendo ligeramente superior en hombres (9.02) en comparación con las mujeres (8.4). El Gráfico 1 muestra la distribución por carreras, predominando el área de Ciencias Sociales.

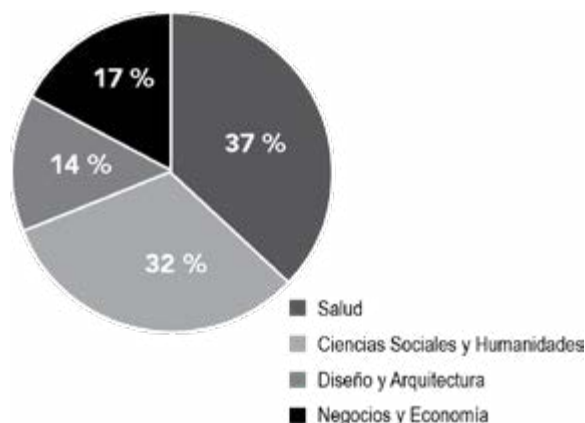


Gráfico 1. Distribución de carreras de la muestra estudio (n=63).

En cuanto a factores emocionales, Tabla 1 revela que estudiantes con bajo rendimiento reportaron ansiedad, agotamiento y desmotivación. Estos estudiantes también percibieron deficiencias en la enseñanza y escaso acompañamiento emocional.

Tabla 1. Patrones críticos individuales asociados al rendimiento académico de la muestra.

Variables	RAA	RAM	RAB	OR	Sig*
	(9.0-9.9)	(8.0-8.9)	(7.0-7.9)		
	n (%)	n (%)	n (%)		
Reprobación académica					
<i>Falta de interés en el tema en la materia.</i>	6 (17.1)	4 (17.4)	1 (20.0)	1.066	0.902
<i>Dificultad para comprender contenidos.</i>	5 (14.3)	3 (13.0)	0 (0.0)	0.629	0.485
<i>Falta de tiempo (por trabajo/familia).</i>	2 (5.7)	3 (13.0)	0 (0.0)	1.215	0.781
<i>Problemas con el profesor/método de enseñanza.</i>	3 (8.6)	1 (4.3)	2 (40.0)	2.116	0.225
<i>Excesiva carga académica.</i>	7 (20.0)	4 (17.4)	2 (40.0)	1.708	0.471
<i>Falta de motivación.</i>	1 (2.57)	1 (4.3)	0 (0.0)	0.565	0.602
<i>Problemas personales (salud/emociones).</i>	3 (8.6)	2 (8.7)	0 (0.0)	1.046	0.926
Respuestas emocionales ante dificultades					
<i>Frustración, pero sigue adelante.</i>	25 (71.4)	14 (60.9)	4 (80.0)	0.911	0.824
<i>Abatimiento/evitación.</i>	4 (11.4)	8 (34.8)	3 (60.0)	2.704	0.035
<i>Ansiedad.</i>	12 (34.3)	8 (34.8)	3 (60.0)	1.381	0.426
<i>Desmotivación (sensación de incapacidad).</i>	9 (25.7)	4 (17.4)	2 (40.0)	1.031	0.947
Factores de agotamiento					
<i>No sentirse competente.</i>	23 (65.7)	11 (47.8)	1 (20.0)	0.836	0.683
<i>Falta de organización en el estudio.</i>	9 (25.7)	5 (21.7)	2 (40.0)	0.447	0.779

Abreviaciones: RAA, Rendimiento Académico Alto; RAM, Rendimiento Académico Medio; RAB, Rendimiento Académico Bajo; DE, Desviación Estándar; n, Frecuencia; %, Porcentaje.

*Prueba de regresión logística. $p < 0.05$

Nota: Porcentaje de individuos que respondieron de manera afirmativa sobre los que respondieron de manera negativa.

Por el contrario, Tabla 2 identifica en los estudiantes con alto rendimiento elementos protectores como satisfacción con el proceso educativo, motivación intrínseca, planificación académica y apoyo familiar.

Tabla 2. Estrategias educativas individuales asociados al rendimiento académico de la muestra.

Variables	RAA	RAM	RAB	OR	Sig*
	(9.0-9.9)	(8.0-8.9)	(7.0-7.9)		
	n (%)	n (%)	n (%)		
Motivadores clave					
Reconocimiento de profesores.	5 (14.3)	2 (8.7)	0 (0.0)	0.449	0.308
Acceso a oportunidades profesionales.	19 (54.3)	10 (43.5)	2 (40.0)	0.703	0.380
Deseo de aprender.	21 (60.0)	12 (52.2)	1 (20.0)	0.544	0.138
Recompensas (becas/premios).	9 (25.7)	3 (13.0)	1 (20.0)	0.626	0.382
Superar expectativas propias.	27 (77.1)	13 (56.5)	1 (20.0)	0.322	0.011
Reconocimiento de familiares.	11 (31.4)	6 (26.1)	0 (0.0)	0.529	0.204
Situaciones que motivan					
Contenido interesante.	30 (85.7)	13 (56.5)	2 (40.0)	0.469	0.008
Plan de estudio organizado.	12 (34.3)	6 (26.1)	0 (0.0)	0.479	0.143
Retroalimentación positiva de profesores.	13 (37.1)	7 (30.4)	1 (20.0)	0.694	0.405
Reconocimiento de esfuerzos.	16 (45.7)	14 (60.9)	2 (40.0)	1.213	0.626
Trabajo en grupo.	5 (14.3)	4 (17.4)	0 (0.0)	0.788	0.688
Preferencias de enseñanza					
Métodos prácticos (proyectos).	24 (68.6)	14 (60.9)	3 (60.0)	0.780	0.543
Clases interactivas.	19 (54.3)	6 (26.1)	1 (20.0)	0.361	0.030
Uso de tecnología.	12 (34.3)	6 (26.1)	3 (60.0)	1.189	0.676
Ejemplos reales.	19 (54.3)	13 (56.5)	2 (40.0)	0.881	0.749
Estrategias de afrontamiento					
Pedir ayuda a profesores.	11 (31.4)	5 (21.7)	1 (20.0)	0.671	0.401
Organizar tiempos.	15 (42.9)	16 (69.6)	3 (60.0)	1.996	0.104
Recompensas personales.	14 (40.0)	13 (56.5)	3 (60.0)	1.684	0.200
Buscar material adicional.	13 (37.1)	5 (21.7)	1 (20.0)	0.551	0.211

Abreviaciones: RAA, Rendimiento Académico Alto; RAM, Rendimiento Académico Medio; RAB, Rendimiento Académico Bajo; DE, Desviación Estándar; n,

*Prueba de regresión logística. $p < 0.05$

Nota: Porcentaje de individuos que respondieron de manera afirmativa sobre los que respondieron de manera negativa.





El entorno institucional también fue determinante: estudiantes exitosos describieron aulas dinámicas, con participación activa y docentes accesibles (Tabla 3). En cambio, los estudiantes con calificaciones más bajas señalaron metodologías pasivas, escasa interacción y sobrecarga académica.

Tabla 4. Entornos educativos asociados al rendimiento académico de la muestra.

Variables	RAA	RAM	RAB	OR	Sig*
	(9.0-9.9)	(8.0-8.9)	(7.0-7.9)		
	n (%)	n (%)	n (%)		
Factores de desmotivación					
<i>Falta de interés en los temas de la clase.</i>	5 (14.3)	2 (8.7)	0 (0.0)	0.454	0.059
<i>Falta de reconocimiento docente.</i>	19 (54.3)	10 (43.5)	2 (40.0)	0.932	0.898
<i>Dificultad para entender explicaciones del docente.</i>	21 (60.0)	12 (52.2)	1 (20.0)	1.009	0.984
<i>Presión por calificaciones.</i>	9 (25.7)	3 (13.0)	1 (20.0)	0.935	0.910
<i>Métodos tradicionales aburridos en clase.</i>	27 (77.1)	13 (56.5)	1 (20.0)	0.922	0.844
<i>Falta de apoyo o comprensión de mi entorno (familia, amigos).</i>	11 (31.4)	6 (26.1)	0 (0.0)	0.629	0.485
<i>Sobrecarga de tareas y el poco tiempo para descansar.</i>	30 (85.7)	13 (56.5)	2 (40.0)	0.417	0.040
Ambiente de clase					
<i>Ambiente positivo/dinámico (motiva).</i>	12 (34.3)	6 (26.1)	0 (0.0)	0.544	0.138
<i>Relación con compañeros (motiva).</i>	13 (37.1)	7 (30.4)	1 (20.0)	0.833	0.649
<i>Métodos innovadores (motivan).</i>	16 (45.7)	14 (60.9)	2 (40.0)	0.594	0.200
<i>Ambiente monótono (desmotiva).</i>	5 (14.3)	4 (17.4)	0 (0.0)	0.765	0.530
Influencia del entorno					
<i>Sentir impulso por apoyo de familia/amigos.</i>	24 (68.6)	14 (60.9)	3 (60.0)	0.780	0.543
<i>Presión para cumplir con expectativas externas (familia, profesores).</i>	19 (54.3)	6 (26.1)	1 (20.0)	0.932	0.898
<i>Independencia (motivación interna).</i>	12 (34.3%)	6 (26.1%)	3 (60.0)	0.502	0.148

Abreviaciones: RAA, Rendimiento Académico Alto; RAM, Rendimiento Académico Medio; RAB, Rendimiento Académico Bajo; DE, Desviación Estándar; n,

*Prueba de regresión logística. $p < 0.05$

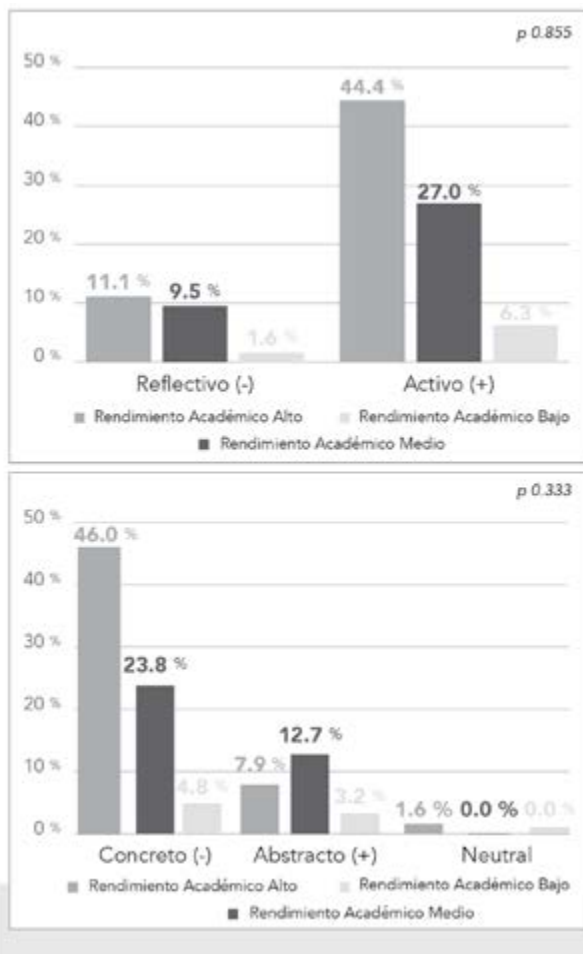
Nota: Porcentajes de individuos que respondieron de manera afirmativa sobre los que respondieron negativo.



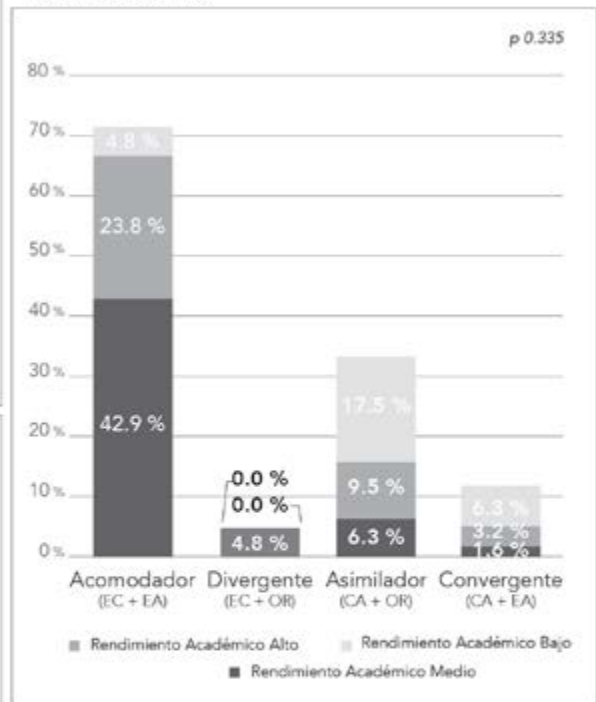
El Gráfico 2 indica que los estudiantes con mejores calificaciones prefieren estilos basados en la experimentación activa y observación reflexiva. Gráfico 3 resalta la conceptualización abstracta como una característica central en su estilo de aprendizaje. El Gráfico 4 muestra que los estilos asimilador y convergente fueron más frecuentes entre quienes obtuvieron promedios altos, mientras que el acomodador predo-

minó entre los de bajo rendimiento.

Estas observaciones confirman que tanto el estilo de aprendizaje como el nivel de motivación impactan significativamente el rendimiento académico. Aunque algunas diferencias no fueron estadísticamente significativas, los patrones permiten identificar áreas de mejora en la docencia y el acompañamiento estudiantil.



◀ Gráfico 2. Relación del Procesamiento de la Información (EA-OR) sobre el Rendimiento Académico.



▲ Gráfico 4. Relación de la Percepción de la información (CA-EC) sobre el Rendimiento Académico.

◀ Gráfico 3. Relación de la Percepción de la información (CA-EC) sobre el Rendimiento Académico.

Abreviaciones: EA, Experiencia Activa; OR, Observación Reflexiva; CA, Conceptualización Abstracta; EC, Experiencia Concreta; -, Negativo; +, Positivo. Prueba de independencia de Chi-cuadrado. $p < 0.05$

Discusión

Los hallazgos obtenidos refuerzan la idea de que el rendimiento académico universitario está influenciado por la interacción entre factores cognitivos, motivacionales, emocionales y contextuales. En primer lugar, se confirma que los estudiantes con estilos de aprendizaje más reflexivos y estructurados —asimilador y convergente— obtienen mejores resultados académicos, lo cual es coherente con estudios recientes que asocian estos estilos con mayores habilidades para organizar, analizar y aplicar el conocimiento (Kolb & Kolb, 2023; Ramírez & Fernández, 2023).

La motivación intrínseca se identificó como otro factor clave en los estudiantes con alto rendimiento. Estos resultados coinciden con investigaciones que señalan la motivación interna como el principal motor del aprendizaje significativo, el uso de estrategias metacognitivas y el bienestar académico (Reyes-Aragón et al., 2023; Valenzuela & Gutiérrez, 2021). A diferencia de la motivación extrínseca, que puede generar dependencia de recompensas externas, la motivación intrínseca favorece la autorregulación, la resiliencia y la persistencia académica (Ryan & Deci, 2020; Vansteenkiste et al., 2019).

Los factores emocionales, especialmente el agotamiento, la ansiedad y la frustración, también desempeñaron un papel central en el rendimiento académico. Arocutipá Mendoza (2021) encontró que el estrés y la baja autoestima afectan negativamente la concentración y el desempeño estudiantil. De manera complementaria, López Campos (2022) señala que estos factores, combinados con una carga acadé-

La motivación intrínseca se identificó como otro factor clave en los estudiantes con alto rendimiento. Estos resultados coinciden con investigaciones que señalan la motivación interna como el principal motor del aprendizaje significativo, el uso de estrategias metacognitivas y el bienestar académico (Reyes-Aragón et al., 2023; Valenzuela & Gutiérrez, 2021).

mica excesiva, pueden derivar en abandono escolar. Estos hallazgos coinciden plenamente con los resultados del presente estudio.

En relación con el entorno institucional, se confirma que el ambiente académico puede amplificar o atenuar el impacto de los estilos de aprendizaje y la motivación. Los estudiantes con mejor desempeño destacaron la presencia de aulas colaborativas, docentes accesibles y dinámicas pedagógicas activas. Esto concuerda con lo señalado por Alonso (2019), quien sostiene que los entornos inclusivos, el reconocimiento académico y la participación activa potencian la motivación y el aprendizaje.



Asimismo, estudios recientes, como el de Ruiz Martín (2024), cuestionan el uso rígido del concepto de estilos de aprendizaje y proponen que la clave no radica en la adaptación exclusiva a un estilo, sino en la promoción de un aprendizaje multimodal, autorregulado y consciente. Este enfoque plantea que los estudiantes pueden desarrollar la capacidad de emplear distintas estrategias según las demandas del contexto, favoreciendo así la flexibilidad cognitiva.

Finalmente, se sugiere que las universidades adopten modelos integradores que no solo consideren los estilos de aprendizaje, sino que articulen estos con la motivación, las emociones y el contexto social del estudiante, tal como proponen Méndez et al. (2021) y Morales-Gómez et al. (2020). El uso de diagnósticos periódicos, el acompañamiento emocional y el rediseño de las prácticas pedagógicas constituyen pasos fundamentales hacia una educación superior más equitativa, personalizada y eficaz.

Conclusiones

El presente estudio evidenció que los estilos de aprendizaje y la motivación influyen de manera significativa en el rendimiento académico universitario. En particular, los estilos asimilador y convergente, orientados al análisis lógico y a la aplicación práctica del conocimiento, se asociaron con mejores promedios académicos, al igual que la motivación intrínseca, la cual fortaleció la autorregulación y el compromiso del estudiante con su proceso formativo.

Asimismo, el entorno institucional se identificó como un factor determinante: los ambientes colaborativos y la presencia de docentes empáticos favorecieron tanto la motivación como el aprendizaje. En contraste, el agotamiento emocional, la ansiedad y el desinterés se manifestaron como barreras significativas para el desempeño académico.

A partir de estos hallazgos, se recomienda que las universidades realicen diagnósticos periódicos sobre estilos de aprendizaje, fortalezcan la motivación intrínseca mediante metodologías activas y fomenten entornos académicos emocionalmente seguros, con el fin de mejorar el rendimiento estudiantil y prevenir la deserción.

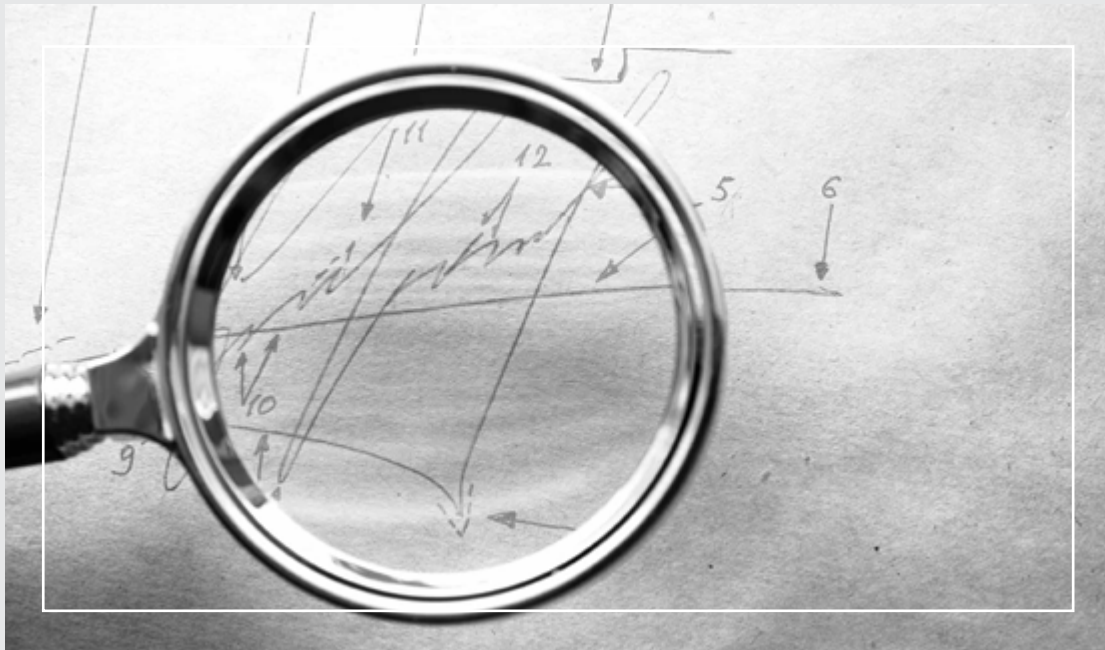
Referencias

- Arocutipá Mendoza, N. C. (2021). Influencia de factores psicosociales en el rendimiento académico de estudiantes de Enfermería, en pandemia COVID-19. *Investigación E Innovación: Revista Científica De Enfermería*, 1(2), 59-67.
- Alonso Tapia, J., & Nieto, C. (2019). Classroom emotional climate: Nature, measurement, effects and implications for education. *Revista de Psicodidáctica (English ed.)*, 24(2), 79-87
- Campos, E. C., Fonseca, S., Fernández-Simo, D., & Rosón, C. (2024). The Influence of Psychosocial Factors on the Successful Formal Education Trajectories of Young Spanish People in Vulnerable Situations. *Behavioral Sciences*, 14(4), 342.





- Gamarra-Vengoechea, M. A., Chacón-Cuberos, R., Pérez-Mármol, M., & Castro-Sánchez, M. (2023). The Mediating Role of Psychosocial Factors in Academic Performance in Higher Education: Characterization Based on the Adaptation of Teaching Due to COVID-19. *Education Sciences*, 13(11), 1105.
- Kolb, D. A. (1984). *Experiential Learning: Experience as the Source of Learning and Development*. Prentice Hall.
- Kolb, D. A., & Kolb, A. Y. (2005). *The Kolb Learning Style Inventory—Version 3.1 2005 Technical Specifications*. Hay Resource Direct.
- Kolb, D. A., & Kolb, A. Y. (2023). *The Experiential Educator: Principles and Practices of Experiential Learning*. EBL Press.
- López Campos, A. (2022). Carga académica, estrés y rendimiento estudiantil en educación superior. *Revista Mexicana de Psicología Educativa*, 18(2), 88–103.
- López Herrera, R., Linares, F., Pérez, R., Gaona, B., & Cervera, M. E. (2024). Relación entre estrés académico y ansiedad en estudiantes universitarios mexicanos. *Revista Chilena de Enfermería*, 6, 45–52. <https://doi.org/10.5354/2452-5839.2024.74661>
- Méndez, M. A., Gómez, M. J., & Chávez, L. (2021). Motivation and self-regulation in higher education. *Revista de Investigación Educativa*, 39(2), 175–198.
- Morales-Gómez, F., Rivera, M. A., & Camacho, L. (2020). Modelos explicativos del aprendizaje universitario: una revisión sistemática. *Revista Colombiana de Educación*, 78(1), 66–89.
- Ramírez, S., & Fernández, D. (2023). Estilos de aprendizaje y desempeño académico en estudiantes de ingeniería. *Educación XXI*, 26(1), 141–160.
- Reyes-Aragón, C. G., Hernández-Arteaga, I., & Pérez-Ríos, M. A. (2023). Factores motivacionales y rendimiento académico en estudiantes universitarios. *Revista Mexicana de Orientación Educativa*, 20(1), 35–45.
- Ruiz Martín, A. (2024). Flexibilidad cognitiva y aprendizaje autorregulado. *Revista Española de Psicología Educativa*, 29(2), 147–165.
- Ryan, R. M., & Deci, E. L. (2020). Intrinsic and extrinsic motivation from a self-determination theory perspective. *Contemporary Educational Psychology*, 61, 101860. <https://doi.org/10.1016/j.cedpsych.2020.101860>
- Silva-Ramos, M. F., López-Cocotle, J. J., & Meza-Zamora, M. E. (2020). Estrés académico en estudiantes universitarios. *Investigación y Ciencia*, 28(79), 75–83.
- Valenzuela, L., & Gutiérrez, N. (2021). Motivación intrínseca, autorregulación y éxito académico. *Revista de Psicología y Educación*, 16(1), 33–49.
- Vansteenkiste, M., Aelterman, N., De Muyneck, G.-J., Haerens, L., & Reeve, J. (2019). Fostering personal meaning and engagement: Teachers as need-supportive facilitators in education. *Journal of Educational Psychology*, 111(4), 695–719. <https://doi.org/10.1037/edu0000375>



La Grafoscopia, ciencia auxiliar en la administración de justicia para garantizar la protección del derecho humano a la identidad

Luis Tercero Gutiérrez Bribiesca

Licenciado en Derecho, UNIVA, La Piedad. Licenciado en Filosofía, Tech, Universidad Tecnológica. Perito en Grafoscopia-Documentoscopia, INADEJ, León. Perito privado, inscrito en las listas del Poder Judicial de Michoacán, como perito auxiliar.

Ante esta situación, la persona se encuentra plenamente legitimada para solicitar la protección de su derecho a la identidad a través de los procesos legales establecidos en el estado de Michoacán, ante la autoridad judicial competente

Resumen

El derecho humano a la identidad también está plasmado en la firma de la persona, por tratarse de un movimiento cerebral, por lo que la grafoscopia es auxiliar en la administración de justicia descubriendo el origen gráfico de las firmas, que ayuda al juzgador para proteger la integridad y por lo tanto la identidad de una persona en juicio.

Palabras Clave: Firma | Identidad | Garantía | Grafoscopia | Justicia.

Graphoscopy, an auxiliary science in the administration of justice designed to ensure the protection of the human right to identity

Summary

The human right to identity is also embodied in a person's signature, as it is a product of brain activity; therefore, graphoscopy plays a supporting role in the administration of justice by revealing the graphic origin of signatures, which helps the judge protect the integrity—and thus the identity—of a person on trial.

Keywords: Signature | Identity | Guarantee | Handwriting analysis | Justice

La graphoscopie, science auxiliaire de l'administration de la justice pour garantir la protection du droit humain à l'identité

Résumé

Le droit humain à l'identité se manifeste également dans la signature d'une personne, puisqu'il s'agit d'un mouvement d'origine cérébrale ; dès lors, la graphoscopie constitue une discipline auxiliaire de l'administration de la justice, en ce qu'elle permet de déterminer l'origine graphique des signatures, ce qui aide le juge à protéger l'intégrité et, par conséquent, l'identité d'une personne dans le cadre d'une procédure judiciaire.

Mots clés: | Signature | Identité | Garantie | Graphoscopie | Justice.



La identidad humana es de suma importancia, pues asigna y vincula a la persona con una determinada ascendencia, tradición y cultura; pero, sobre todo, la integra a una sociedad. Como lo señala el estagirita: “es evidente que la ciudad es una de las cosas naturales, y que el hombre es por naturaleza un animal social” (Aristóteles, 1988). En consecuencia, pertenecer a una comunidad resulta un hecho natural, razón por la cual el derecho a la identidad, a lo largo del tiempo, se ha consolidado como un derecho inalienable, es decir, que no puede ser suprimido ni extirpado.

Por ello, en las ciencias forenses uno de los temas centrales es la identificación humana. A partir de esta necesidad, diversos estudiosos han desarrollado métodos orientados a la identificación de los grammas, utilizados como mecanismos de validación mediante los cuales las partes se obligan a cumplir los pactos celebrados. No obstante, estos instrumentos han sido vulnerados por prácticas fraudulentas que, con fines ilícitos, buscan recrear firmas para usurpar la identidad de las personas, haciéndose pasar dichas acciones como actos legítimos.

Ante esta situación, la persona se encuentra plenamente legitimada para solicitar la protección de su derecho a la identidad a través de los procesos legales establecidos en el estado de Michoacán, ante la autoridad judicial competente. Dichos procedimientos admiten medios de prueba que generen convicción en el juzgador, razón por la cual las ciencias forenses resultan esenciales para identificar el origen gráfico de una firma. Una vez emitido el dictamen pericial, el perito, en su carácter de auxiliar de la administración de jus-

ticia, proporciona una opinión técnica que orienta al juzgador en la resolución del conflicto.

La escritura como parte del derecho a la identidad

El derecho a la identidad es un derecho fundamental reconocido a nivel internacional. Este derecho engloba y delimita los atributos de la persona, permitiendo su individualización dentro de la sociedad. Dicha distinción comprende diversos elementos, como el nombre, la nacionalidad y la filiación, tal como lo establece la Convención Americana sobre Derechos Humanos en sus artículos 19 y 20:

Artículo 19. Toda persona tiene derecho a un nombre propio y a los apellidos de sus padres.

Artículo 20. 1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.

Otro elemento esencial de la identidad es la escritura, la cual individualiza a cada persona y representa la manifestación de la voluntad en los actos jurídicos, como el matrimonio o los contratos de compraventa. La escritura constituye, así, la representación de la persona en un ámbito no presencial y con efectos futuros.

La firma adquiere tal relevancia que, no solo en Michoacán sino en todo México, el Instituto Nacional Electoral (INE) reconoce su trascendencia como portadora de la identidad personal. Esto se evidencia con la aprobación de la nueva credencial para votar el 19 de diciembre de 2019, la cual incorpora diversos elementos de pertenencia, como nombre, apellidos, sexo, localidad y sección electoral, datos que corresponden de manera exclusiva a cada individuo.

Asimismo, la credencial incluye elementos de alta seguridad, como tintas ultravioleta, tintas ópticamente variables, microtextos y códigos QR, con el propósito de proteger el derecho a la identidad mediante mecanismos de seguridad avanzados. En esta misma línea, el INE integra la firma de manera digital justo debajo de la fotografía del elector, reforzando la relación directa entre la firma y los datos personales contenidos en la base institucional, lo que confirma que la firma forma parte inseparable de la identidad de la persona.

La identidad: relación intrínseca entre los datos y la persona

El eje central de este análisis es la identidad. El diccionario etimológico castellano señala que el término *identidad* proviene del latín *identitas*, derivado de *idem*, que significa “lo mismo”, así como de expresiones del latín clásico como *idem et idem*, que aluden a la repetición constante (Etimologías de Chile). Por su

Siguiendo esta línea, la Ley del Notariado del Estado de Michoacán establece en su artículo 3 que el notario es el profesional del derecho investido de fe pública para hacer constar actos y hechos jurídicos a los que los interesados deban o quieran dar autenticidad.

parte, la Real Academia Española define la identidad como la cualidad de lo idéntico, es decir, aquello que es igual a otro con el que se compara (ASALE).

En este contexto, el elemento de comparación no es otra persona, sino los datos que la identifican, entre ellos la firma. La firma constituye un signo de identidad en cotejo con dichos datos. Como señala Acevedo, la colocación de la firma en un documento implica un acto mediante el cual el sujeto inscribe su propia identidad. De esta manera, al plasmarse el signo gráfico, no solo se expresa conformidad con el contenido del documento, sino que se vincula intrínsecamente la identidad del firmante con el acto jurídico.

Siguiendo esta línea, la Ley del Notariado del Estado de Michoacán establece en su artículo 3 que el notario es el profesional del derecho investido de fe pública para hacer constar actos y hechos jurídicos a los que los interesados deban o quieran dar autenticidad. A su vez, el artículo 55 define las escrituras públicas como el instrumento original que el notario asienta en el protocolo y que, además de las formalidades legales, debe contener la firma y el sello de autorización del notario.

De lo anterior se desprende que la fe pública no recae en la persona en sí misma, sino en la investidura que esta ostenta; sin embargo, dicha fe pública se manifiesta a través de la firma y el sello del notario, los cuales otorgan veracidad a los hechos asentados en el documento. En este sentido, se configura una dualidad: la fe pública y la identidad personal del notario convergen en una sola graficación, lo que da lugar a un acto jurídico dotado de plena validez.



Las ciencias forenses como medio de identificación humana

Las ciencias forenses, desde sus orígenes en la antigua Roma, no se practicaban como en la actualidad, sino como un medio de defensa ante un foro público, de donde deriva su denominación. Con el paso del tiempo, su praxis ha evolucionado de manera significativa.

Este campo abarca un espectro amplio de disciplinas, como la criminalística, cuya finalidad es la investigación de hechos a partir de los indicios disponibles. Como señala Rafael Moreno, el perito funge como los ojos del tribunal al trasladar al juzgador lo observado en la escena, permitiéndole analizar los elementos probatorios y aproximarse a la verdad de los hechos. No obstante, existe una percepción generalizada de que las ciencias forenses se limitan al análisis de escenas del crimen con presencia de cadáveres; si bien esta concepción no es errónea, resulta incompleta.

Las ciencias forenses también incluyen disciplinas como la pericial documental, encargada del análisis de documentos y de elementos como firmas, escrituras, huellas dactilares, tintas, tipos de impresión y sellos, entre otros. En este ámbito se ubica la grafoscopia, rama de la documentoscopia, dedicada al estudio específico de la firma.

El documento, entendido como un acuerdo de voluntades plasmado en un soporte material o digital, no se limita al papel, sino que puede adoptar múltiples formas. Para dotarlo de autenticidad y fuerza probatoria, se incorpora la firma, lo que hace que el análisis grafoscópico se centre de manera exclusiva en este signo gráfico. Así, la grafoscopia se erige como una disciplina especializada

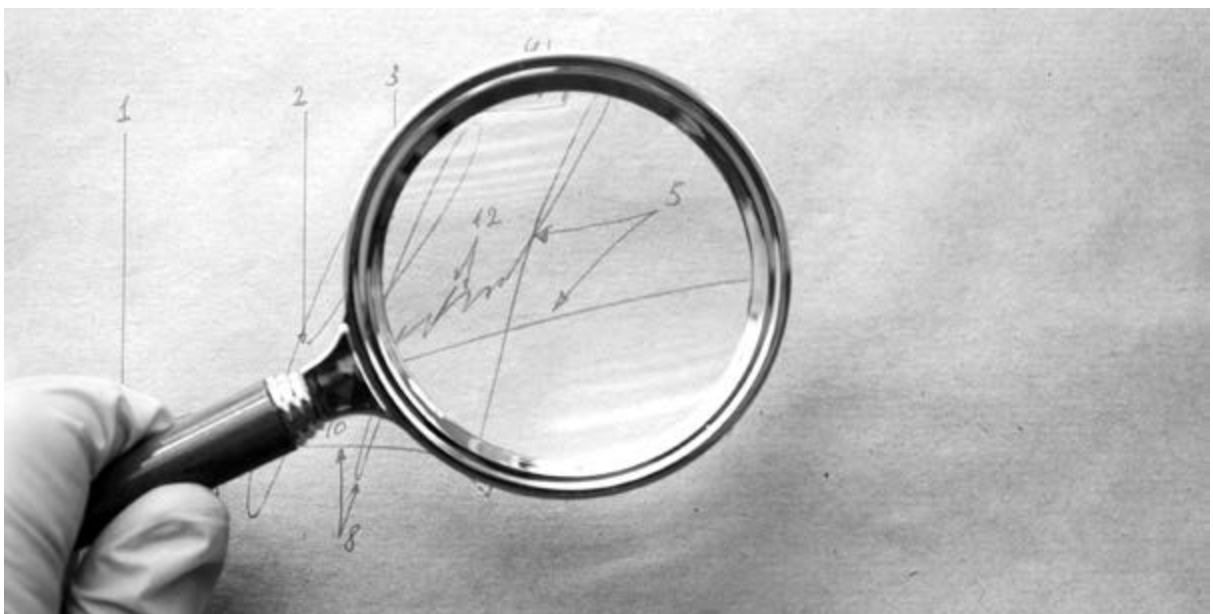
en el estudio de la firma como manifestación de la identidad y la voluntad jurídica de la persona.

Grafos – Skopein: la observación de la firma

La grafoscopia proviene de dos vocablos fundamentales: grafos, que significa escritura, y skopein, que significa observación. De la conjunción de ambos términos se desprende su significado esencial: la observación de la escritura (Etimologías de Chile).

Como se ha señalado previamente, la observación de la firma se realiza siempre sobre el original, mediante el empleo de un útil inscriptor y en presencia de los grammas materiales, independientemente del soporte en el que se haya plasmado la escritura. Asimismo, esta disciplina solo puede aplicarse cuando la firma es manuscrita, es decir, cuando la persona la ha plasmado directamente en el documento que se analiza. Esta condición resulta indispensable, ya que únicamente así pueden observarse con fidelidad los rasgos gráficos propios del escribiente. En copias fotostáticas o impresiones, el análisis resulta prácticamente inviable, debido a la pérdida de elementos esenciales como la presión, el trazo y la dinámica escritural.

La observación de las grafías tiene como finalidad determinar el origen gráfico, generalmente contenido en un documento que se encuentra en controversia jurídica. En estos casos, una de las partes atribuye falsedad al documento o a la firma, lo que implica, en el fondo, afirmar que la persona no manifestó su voluntad en dicho acto jurídico y que un tercero intentó suplantar su identidad.





Principios fundamentales de la grafoscopia

Uno de los pilares doctrinales de la grafoscopia se encuentra en la obra *Les lois de l'écriture* (Las leyes de la escritura), escrita en 1927 por el perito calígrafo Edmond Solange Pellat. En esta obra, el autor formula cuatro leyes o principios fundamentales, partiendo de la premisa de que la escritura pertenece de manera exclusiva al proceso mental personal:

1. **Ley del impulso cerebral:** las grafías están intrínsecamente influenciadas por el cerebro; el órgano de escritura no modifica la forma escritural.
2. **Ley de la acción del yo:** el yo siempre está presente en la escritura. Al inicio de la graficación puede existir un disimulo consciente; sin embargo, conforme avanza el trazo, el yo emerge de manera inconsciente.
3. **Ley de la marca del esfuerzo:** aunque se intente alterar la escritura, esta siempre conservará una huella del inconsciente que revela su verdadero origen gráfico.
4. **Ley del menor esfuerzo:** incluso en condiciones adversas o inusuales, la escritura conserva elementos gráficos más fáciles de ejecutar para el escribiente, los cuales resultan únicos y personales.

Otro referente indispensable en el estudio del grafismo es Félix del Val Latierro, autor del *Manual de grafocrítica*, en el que desarrolla un decálogo de principios científicos que sustentan la grafotecnia, centrada en el análisis de los gestos gráficos. Al igual que Pellat, Val Latierro sostiene que la escritura es un proceso intrínseco a la persona; no obstante, va un paso más allá al afirmar que la escritura pertenece al alma.

En sus primeros principios señala:

1. **El alma y el grafismo están en relación permanente de causa y efecto** (Val Latierro).

Este postulado permite interpretar la escritura como el efecto visible del actuar del alma. Sin embargo, desde la práctica pericial, es importante precisar que el análisis se dirige a la escritura como manifestación gráfica, y no al alma en sí, ya que esta última no es susceptible de análisis directo en sede judicial. Confundir ambos planos constituye un error frecuente en la formulación de la prueba pericial.

2. **El alma es un complejo infinito; así como no hay dos almas iguales, tampoco existen dos grafismos iguales** (Val Latierro).

Este principio complementa lo expuesto por Pellat y refuerza la idea de que, aunque todos los seres humanos pertenecen a la misma especie, no existen dos personas idénticas, ni tampoco dos escrituras absolutamente iguales. Incluso cuando se intenta imitar una firma, esta no puede reproducirse de manera idéntica, ya que la escritura está intrínsecamente vinculada a la individualidad y, por ende, a la identidad de la persona.

Otro referente indispensable en el estudio del grafismo es Félix del Val Latierro, autor del Manual de grafocrítica, en el que desarrolla un decálogo de principios científicos que sustentan la grafotecnia, centrada en el análisis de los gestos gráficos.



Asumido que la firma es expresión tanto del impulso cerebral como de la voluntariedad del escribiente, se concluye que esta se encuentra cargada de características únicas e intransferibles, lo que evidencia la manifestación consciente de la voluntad en el acto jurídico firmado.

La grafoscopia como ciencia forense al servicio de la justicia en Michoacán. La grafoscopia centra su observación en el desarrollo de las grafías plasmadas mediante escritura manuscrita. Elementos como la presión, la inclinación, los trazos, los inicios y finales de letras o líneas resultan fundamentales para que el perito, a través del cotejo, determine si una firma proviene o no de una misma persona (Balbuena J.).

Esta disciplina combina dos métodos de análisis: el cualitativo y el cuantitativo. En el primero se analizan aspectos como la forma, las presiones, las ligaduras, los rasgos y las figuras abstractas presentes en la escritura; en el segundo se estudian los grupos gráficos, los momentos gráficos y la métrica escritural, incluyendo longitud, altitud e inclinación.

La conjunción de ambos métodos, aunada a la observación meticulosa y la experiencia del perito, permite emitir una opinión técnica fundada sobre la autenticidad de una firma. No basta con la apreciación subjetiva del experto; es indispensable aportar evidencia gráfica y mediciones objetivas que respalden las conclusiones. Por ello, los dictámenes grafoscópicos suelen ser extensos y contener imágenes, señalamientos y comparativas detalladas, con el fin de proporcionar al juzgador elementos claros y verificables.

En Michoacán, la grafoscopia es reconocida como una ciencia vital para la impartición de justicia.

La Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Michoacán establece en su artículo 5, fracción V, que los intérpretes y peritos son órganos auxiliares de la administración de justicia, y les impone la obligación de desempeñar sus funciones con claridad y precisión, a fin de generar legalidad, imparcialidad e inmediatez.

En este sentido, la grafoscopia se pone al servicio de la justicia no solo en Michoacán, sino en cualquier órgano jurisdiccional que requiera de esta ciencia para la adecuada resolución de controversias.

El punto de partida del análisis grafoscópico es siempre una muestra gráfica auténtica del escribiente, tomada generalmente ante la autoridad jurisdiccional. Esta muestra se coteja con la firma cuestionada, lo que permite dotar al proceso de certeza y seguridad jurídica respecto a la identidad del firmante. El análisis se apoya en instrumentos especializados, como microscopios, lupas de gran aumento y cámaras de alta resolución, con el propósito de identificar hasta las marcas más mínimas.

Una vez examinados todos los elementos posibles, el perito presenta al juzgador un dictamen acompañado de imágenes y explicaciones técnicas que indican si las firmas provienen de un mismo origen gráfico o, por el contrario, si se trata de una falsificación. Este dictamen debe detallar de manera clara los procedimientos empleados, los elementos observados y las razones técnicas que sustentan la conclusión, ya que la observación grafoscópica no depende de la subjetividad del perito, sino de la evidencia gráfica analizada.

Finalmente, corresponde al juez valorar si el dictamen ofrece la convicción necesaria para resolver el conflicto o si resulta procedente la intervención de

un perito tercero en discordia, quien analizará tanto los dictámenes previos como las firmas en cuestión, emitiendo una conclusión definitiva.

En apariencia se analiza una simple firma; sin embargo, lo que verdaderamente se examina es la identidad de la persona. Cada rasgo gráfico constituye un mecanismo de defensa de la identidad y de la seguridad jurídica, especialmente frente a intentos de usurpación mediante documentos apócrifos. De ahí la relevancia de la grafoscopia como una de las más sólidas y precisas ciencias de identificación humana.

Conclusión

A modo de conclusión puedo asegurar que la Grafoscopia es base elemental y esencial como auxiliar para la administración de justicia en Michoacán, esto en relación con que es crucial contar con los instrumentos y conocimientos específicos que puedan dar luz a la decisión del juzgador, para la protección y defensa de la identidad de las personas, que probablemente estén siendo violentadas en este derecho humano.

Fuentes de información

- Acevedo, B. (2014). De puño y letra: La producción de la firma en niños y adolescentes entre 7 y 15 años de edad. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 19(63), 1021–1045. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662014000400002
- Val Latierro. (2024, 4 marzo). *El Decálogo De Val Latierro y*

- El Nivel De Vitalidad De Saudek - Peritos Calígrafos, Grafólogos, Lingüistas Forenses, Patentes, Marcas...* Peritos Calígrafos, Grafólogos, Lingüistas Forenses, Patentes, Marcas, <https://Imperitos.com/articulos/el-decalogo-de-val-latierro-y-el-nivel-de-vitalidad-de/>
- ASALE, R., & RAE. (2023). *Diccionario de la lengua española RAE - ASALE. Diccionario de La Lengua Española - Edición Del Tricentenario*. <https://dle.rae.es/documento>
- Balbuena J. *Firmas Auténticas y Detección de Firmas Falsas* (2003), C&S Internationale.
- Código Nacional De Procedimientos Civiles Y Familiares (2023), *Diario Oficial de la Federación*, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CNPCF.pdf>
- García, V. 1988, *Política*, (Aristóteles), Ed. Gredos, ISBN 84-249-1283-7, España
- Identidad. (2024). *Etimologías de Chile - Diccionario Que Explica El Origen de Las Palabras*. <https://etimologias.de-chile.net/?identidad>
- INE, (2019, diciembre 19). *Conoce tu credencial para votar - Instituto Nacional Electoral*. Instituto Nacional Electoral. <https://ine.mx/conoce-tu-credencial-para-votar/>
- Ley Del Notariado Del Estado De Michoacán* (1980) última reforma publicada en el periódico oficial el día 28 marzo 2022, <http://congresomich.gob.mx/file/LEY-DEL-NOTARIADO-REF-28-DE-MARZO-DE-2022.pdf>
- Moreno González, R. *La Criminalística Y La Criminología, Auxiliares De La Justicia*. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/136/15.pdf>
- Sollange Pellat, (2016) *Las leyes de la escritura*, (L. Pérez., coment.), <https://grafisticaforense.com/wp-content/uploads/3-Las-leyes-de-la-escritura-I-de-III.pdf>





Mediación y divorcio: Un camino hacia la armonía familiar

Mitzi Tania Ramos Angulo

Maestra en Derecho Civil y Familiar, Universidad de Guadalajara. Doctorante en Métodos Alternos de Solución de Conflictos, Universidad Autónoma de Nuevo León. Mediador en el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.

Blanca Olivia Vargas Mendoza

Abogada, egresada de la Universidad de Guadalajara, facilitadora certificada por el Instituto de Justicia Alternativa del estado de Jalisco (IJA), donde actualmente labora como directora de Capacitación y Difusión desde el año 2023. Cuenta con especialidad en Mediación y Negociación, con estudios concluidos en Maestría en Negociación y Mediación, actualmente se encuentra cursando el Doctorado en Mediación y Negociación en el Instituto de Mediación de México S.C.

Diversos estudios han demostrado que, cuando se opta por la mediación en casos de divorcio, el ambiente se vuelve más propicio para la construcción de acuerdos duraderos.

Resumen

La mediación familiar es un proceso voluntario y confidencial donde un mediador imparcial ayuda a los miembros de una familia a resolver conflictos de manera pacífica y colaborativa, es especialmente útil en situaciones de separación o divorcio, ya que permite a las partes involucradas llegar a acuerdos que prioricen el bienestar de los hijos y la armonía familiar, este método alternativo de resolución de conflictos permite a las partes mantener el control sobre sus decisiones y fomenta un ambiente de respeto y colaboración.

Palabras Clave: Mediación familiar | Divorcio | Resolución de conflictos | Interés superior del menor | Comunicación efectiva | Cultura de resolución pacífica.

Mediation and Divorce: A Path to Family Harmony

Summary

Family mediation is a voluntary and confidential process in which an impartial mediator helps family members resolve conflicts peacefully and collaboratively. It is particularly useful in situations involving separation or divorce, as it allows the parties involved to reach agreements that prioritize the well-being of their children and family harmony. This alternative method of conflict resolution allows the parties to maintain control over their decisions and fosters an atmosphere of respect and collaboration.

Keywords: Family mediation | Divorce | Conflict resolution | Emotional well-being of children | Effective communication | Culture of peaceful resolution.

Médiation et divorce : un chemin vers l'harmonie familiale

Résumé

La médiation familiale est un processus volontaire et confidentiel au sein duquel un médiateur impartial aide les membres d'une famille à résoudre leurs conflits de manière pacifique et collaborative. Elle est particulièrement utile dans des situations de séparation ou de divorce, car elle permet aux parties concernées de parvenir à des accords qui privilégient le bien-être des enfants et l'harmonie familiale.

Cette méthode alternative de résolution des conflits offre aux parties la possibilité de conserver la maîtrise de leurs décisions et favorise un climat de respect et de coopération.

Mots clés: Médiation familiale | Divorce | Résolution des conflits | Intérêt supérieur de l'enfant | Communication efficace | Culture de la résolution pacifique.



La realidad del sistema de justicia en México se ha vuelto cada vez más lenta y compleja, particularmente en el ámbito de los divorcios. Con frecuencia, cuando un matrimonio llega a su fin, lo que debería ser un proceso de adaptación y reestructuración familiar se transforma en una prolongada batalla legal que afecta no solo a los adultos involucrados, sino también a sus hijos y al entorno familiar en general. La saturación de trámites y audiencias genera un clima de frustración y desamparo. En este contexto, la mediación emerge como una alternativa viable para evitar la sobrecarga de los juzgados y ofrecer a las familias una solución más humana y expedita (Baruch, 2017; Carbonell, 2015).

La mediación se fundamenta en el diálogo, mediante el cual un tercero imparcial —el mediador— acompaña a las partes en la construcción de acuerdos que resulten beneficiosos para todos. Este proceso contrasta con los juicios tradicionales, donde las decisiones suelen imponerse de manera vertical y, en muchos casos, intensifican el conflicto. A partir de la reforma constitucional de 2008, se ha impulsado en México el uso de mecanismos alternativos de solución de controversias. En entidades como Jalisco, se han implementado medidas innovadoras, como la intervención de notarios en ciertos trámites de divorcio cuando no existen controversias graves, lo que representa un cambio significativo al priorizar la voluntad de las partes y agilizar los procedimientos, evitando la rigidez del proceso judicial tradicional (Diario Ofi-

cial de la Federación [DOF], 2018; González, 2019; López, 2022; Martínez, 2020; Pérez, 2021).

Fundamentación del método de mediación

En la actualidad, la mediación se posiciona no solo como un método alternativo, sino como una herramienta clave para la resolución colaborativa de conflictos. La esencia de este mecanismo radica en permitir que las personas involucradas dialoguen y busquen soluciones que respondan de manera real a sus necesidades. Este enfoque se sustenta en la idea de que la resolución de un conflicto no debe depender exclusivamente de una sentencia judicial, sino que puede ser el resultado de un consenso construido por las propias partes (Baruch, 2017; Carbonell, 2015).

Diversos estudios han demostrado que, cuando se opta por la mediación en casos de divorcio, el ambiente se vuelve más propicio para la construcción de acuerdos duraderos. Las personas se sienten escuchadas y respetadas, lo que favorece la participación activa y el compromiso con los acuerdos alcanzados. Además, la mediación reduce de manera significativa los costos económicos y emocionales asociados a los procesos judiciales convencionales, convirtiéndose en una opción más accesible para la mayoría de las familias (González, 2019; López, 2022).

Por ello, resulta fundamental que las instituciones y los profesionales del derecho promuevan y fortalezcan estos métodos alternativos, impulsando una

cultura de diálogo y consenso que beneficie a la sociedad en su conjunto (Martínez, 2020; Pérez, 2021).

Innovaciones en el estado de Jalisco

El caso de Jalisco resulta representativo de la aplicación de innovaciones en el ámbito de la justicia familiar. Tras la reforma constitucional de 2008, se ha trabajado en el desarrollo de centros de mediación tanto en el sector público como en el privado. Estos espacios han permitido que numerosos procesos de divorcio se realicen de manera administrativa o mediante acuerdos de mutuo consentimiento, evitando prolongadas y costosas disputas legales.

La intervención de notarios públicos en estos procesos, autorizada a partir de reformas recientes, constituye un ejemplo claro de adaptación de la práctica jurídica a las necesidades contemporáneas. Esta medida permite que, en situaciones donde no existen conflictos relacionados con la custodia de los hijos o la distribución de bienes, el trámite se lleve a cabo de forma más ágil y menos traumática para las familias involucradas. De este modo, se protege el bienestar de los integrantes del núcleo familiar y se reduce la carga que enfrentan los juzgados. Es importante subrayar que la mediación no pretende sustituir al sistema judicial, sino complementarlo, ofreciendo soluciones más flexibles y acordes con las realidades del siglo XXI (DOF, 2018; González, 2019; López, 2022; Martínez, 2020; Pérez, 2021).

Ventajas del diálogo y el consenso

Una de las principales ventajas de la mediación es que permite que las partes se reconozcan como protagonis-

Una de las principales ventajas de la mediación es que permite que las partes se reconozcan como protagonistas de la solución, en lugar de depender exclusivamente de una decisión externa. Los involucrados trabajan de manera conjunta para construir acuerdos que atiendan sus intereses y necesidades reales.

tas de la solución, en lugar de depender exclusivamente de una decisión externa. Los involucrados trabajan de manera conjunta para construir acuerdos que atiendan sus intereses y necesidades reales. Este enfoque, además de ser más rápido, fomenta un ambiente de respeto y colaboración que puede contribuir a mantener relaciones funcionales incluso después del divorcio.

La mediación se centra en el diálogo y en la búsqueda de soluciones prácticas, eliminando los formalismos que suelen entorpecer los procesos judiciales tradicionales. Esto se traduce en menores tiempos de resolución y en una reducción considerable de los costos económicos y emocionales. En muchos casos, los acuerdos alcanzados previenen conflictos futuros, ya que son producto de una negociación en la que ambas partes se sienten representadas. En definitiva, la mediación ofrece la posibilidad de transformar un proceso doloroso en una oportunidad para el crecimiento personal y la reconstrucción de la vida familiar (Baruch, 2017; Carbonell, 2015; DOF, 2018; González, 2019).





La mediación en familias con hijos

Cuando una pareja decide separarse, el proceso puede resultar especialmente doloroso para los hijos. En este sentido, la mediación ofrece una alternativa menos confrontativa que el litigio judicial. En lugar de trasladar cada decisión al juez, los padres pueden dialogar con el acompañamiento de un mediador neutral que facilite acuerdos justos y realistas.

Uno de los beneficios más relevantes es que los padres desarrollan mejores habilidades de comunicación, aspecto fundamental cuando existen responsabilidades compartidas respecto a los hijos. Resolver las diferencias mediante el diálogo favorece la construcción de un entorno más estable y seguro, lo que reduce el impacto emocional de la separación en los menores (Baruch, 2017; González, 2019).

Asimismo, la mediación evita juicios prolongados y estresantes que suelen incrementar la tensión entre las partes. Esto no solo disminuye los costos económicos, sino también el desgaste emocional. Al participar activamente en la construcción de los acuerdos, ambas partes se sienten más comprometidas a cumplirlos, lo que reduce la probabilidad de conflictos posteriores (López, 2022; Martínez, 2020). Diversos estudios indican que los niños experimentan menor afectación emocional cuando observan que sus padres pueden seguir colaborando, aun después del divorcio, lo que fortalece su capacidad de adaptación (Carbonell, 2015).

Proceso de mediación

El proceso de mediación se desarrolla en diversas etapas: desde la solicitud y aceptación del procedimiento, pasando por las sesiones de diálogo, hasta la formalización de un convenio que posteriormente se somete a la aprobación judicial o, en su caso, a la validación por parte del Instituto de Justicia Alternativa.

zación de un convenio que posteriormente se somete a la aprobación judicial o, en su caso, a la validación por parte del Instituto de Justicia Alternativa. Cada una de estas fases está diseñada para garantizar que ambas partes expresen sus puntos de vista y colaboren en la búsqueda de una solución viable.

Durante las sesiones, el mediador actúa como facilitador del diálogo, promoviendo una comunicación clara y constructiva. Su imparcialidad y capacidad para manejar situaciones de alta carga emocional resultan fundamentales para el avance del proceso. La presencia de un mediador debidamente capacitado no solo contribuye a la resolución del conflicto, sino que también fomenta un ambiente de confianza y respeto mutuo, indispensable para que los acuerdos alcanzados sean duraderos y satisfactorios. Este modelo participativo y flexible se perfila como una vía relevante para el futuro de la justicia familiar, al reconocer la autonomía de las personas y el valor del diálogo en la resolución de conflictos (Martínez, 2020; Pérez, 2021).

El proceso de mediación se desarrolla en diversas etapas: desde la solicitud y aceptación del procedimiento, pasando por las sesiones de diálogo, hasta la formalización de un convenio que posteriormente se somete a la aprobación judicial o, en su caso, a la validación por parte del Instituto de Justicia Alternativa.

Capacitación de los profesionales

De manera paralela a la práctica de la mediación, resulta indispensable abordar la capacitación de los profesionales involucrados en este proceso. Una formación sólida y especializada de los mediadores constituye un elemento clave para el éxito de la mediación. Los cursos, talleres y seminarios que abordan desde técnicas de comunicación efectiva hasta estrategias para el manejo de conflictos emocionales son esenciales para que estos profesionales enfrenten de manera adecuada la diversidad de situaciones que se presentan en los procesos de divorcio.

Asimismo, la incorporación de estas temáticas en la formación universitaria de las carreras jurídicas y en los programas de educación continua representa un paso decisivo para ampliar y consolidar el uso de la mediación. Cuando los futuros abogados y operadores jurídicos comprenden y valoran las ventajas de este método, se genera un entorno propicio para su fortalecimiento. La actualización y especialización constante resultan indispensables para que la mediación evolucione y se adapte a las demandas de una sociedad en permanente transformación. Esta inversión en educación no solo beneficia a los profesionales, sino que también repercute positivamente en la calidad del servicio ofrecido a la ciudadanía, generando confianza y seguridad en el proceso (López, 2022; Martínez, 2020).

Influencia de la tecnología

Otro aspecto relevante es la influencia de la tecnología en los procesos de mediación. La digitalización y el uso de plataformas virtuales han permitido que numerosos procedimientos se lleven a cabo a distancia,

El uso de tecnologías seguras y la capacitación de los mediadores en el manejo de entornos digitales constituyen pasos fundamentales para consolidar la mediación virtual como una alternativa confiable.

facilitando el acceso a la justicia en zonas alejadas o en situaciones que impiden la presencia física. La mediación virtual ha demostrado ser una herramienta eficaz para reducir tiempos y costos, sin comprometer la calidad del diálogo entre las partes.

No obstante, esta modalidad requiere la implementación de protocolos específicos que garanticen la confidencialidad y la validez jurídica de los acuerdos alcanzados. El uso de tecnologías seguras y la capacitación de los mediadores en el manejo de entornos digitales constituyen pasos fundamentales para consolidar la mediación virtual como una alternativa confiable. Al mismo tiempo, la virtualidad amplía las posibilidades de inclusión, permitiendo que un mayor número de personas acceda a estos servicios sin limitaciones geográficas. La combinación entre tecnología y mediación representa uno de los avances más prometedores para la modernización del sistema de justicia familiar (Martínez, 2020; Pérez, 2021).

Experiencias internacionales

La experiencia internacional ofrece ejemplos claros del éxito de la mediación. Países como España y Estados Unidos han implementado de manera obligatoria la mediación en determinados casos de divorcio, lo



que ha contribuido a la reducción significativa del número de litigios y a la agilización de los procesos. Estas prácticas evidencian que, cuando se aplican de forma adecuada, los métodos alternativos de solución de conflictos no solo son viables, sino que generan acuerdos más satisfactorios para las partes involucradas.

El análisis comparado de estas experiencias internacionales revela que la mediación favorece la construcción de un ambiente de respeto y colaboración, disminuyendo el riesgo de futuros enfrentamientos. Las lecciones aprendidas en estos contextos pueden ser adaptadas al entorno mexicano, impulsando una transformación en la manera de comprender y administrar la justicia familiar (González, 2019; Pérez, 2021).

La mediación no solo contribuye a mejorar el funcionamiento del sistema de justicia, sino que también tiene un impacto significativo en la vida de quienes atraviesan procesos de divorcio.

Sensibilización y educación ciudadana

Un aspecto crucial que no puede pasarse por alto es la sensibilización y educación de la ciudadanía. En muchos casos, la resistencia hacia la mediación proviene

del desconocimiento y de la desconfianza hacia mecanismos que se apartan del tradicional enfrentamiento judicial. Por ello, resulta indispensable informar y educar a la sociedad acerca de las ventajas que ofrece la mediación, como procesos más ágiles, menos costosos y, sobre todo, menos traumáticos.

La implementación de campañas de difusión, talleres y charlas informativas constituye una estrategia fundamental para modificar la percepción social sobre la justicia. Cuando las personas comprenden que pueden participar activamente en la solución de sus conflictos, se abre la posibilidad de construir una cultura basada en el diálogo y el consenso. Esta transformación cultural resulta esencial para que la mediación se consolide como una alternativa real y efectiva, y para que el sistema de justicia responda a las necesidades de una sociedad que valora el bienestar emocional y la equidad (Baruch, 2017; Carbonell, 2015; DOF, 2018; González, 2019; López, 2022; Martínez, 2020; Pérez, 2021).

Impacto emocional y transformación personal

La mediación no solo contribuye a mejorar el funcionamiento del sistema de justicia, sino que también tiene un impacto significativo en la vida de quienes atraviesan procesos de divorcio. Al evitar enfrentamientos prolongados y favorecer la construcción conjunta de soluciones, se genera un ambiente de reconciliación que beneficia a todos los involucrados, especialmente a los hijos. Este enfoque permite que el dolor de





la separación se transforme en una oportunidad de aprendizaje, crecimiento personal y reconstrucción de la vida familiar sobre bases más sólidas y respetuosas.

En esencia, el proceso de mediación invita a replantear la forma en que se concibe el conflicto. Lejos de representar una renuncia a la justicia, constituye una manifestación de madurez y compromiso con la construcción de acuerdos que resguarden la dignidad de cada persona. De esta manera, la mediación se consolida como una herramienta transformadora capaz de modificar, a largo plazo, la manera en que la sociedad enfrenta y gestiona los conflictos (Baruch, 2017; Carbonell, 2015; DOF, 2018; González, 2019; López, 2022; Martínez, 2020; Pérez, 2021).

Impacto en el sistema judicial

Más allá de sus beneficios prácticos y emocionales, la mediación genera un impacto social relevante. Al fomentar el diálogo y la cooperación, promueve una cultura de paz y contribuye a la reducción de la confrontación y la violencia. En un contexto donde los conflictos tienden a intensificarse y diversificarse, la mediación ofrece una alternativa que prioriza la empatía y la búsqueda de soluciones compartidas.

Este cambio de paradigma requiere un esfuerzo conjunto de las autoridades, los operadores jurídicos y la sociedad en general. La transformación del sistema

de justicia no es responsabilidad de un solo actor, sino de todos aquellos comprometidos con la construcción de un entorno más equitativo y respetuoso. En este sentido, la mediación se presenta como un instrumento poderoso para impulsar una sociedad más justa, donde el diálogo sea la norma y no la excepción (Martínez, 2020; Pérez, 2021).

Redefinición de las relaciones postdivorcio

La aplicación de la mediación en los procesos de divorcio tiene el potencial de redefinir las relaciones interpersonales en el ámbito familiar. Este mecanismo no solo resuelve un conflicto legal, sino que también ofrece a las partes la posibilidad de replantear sus vínculos y sentar las bases para una relación postdivorcio más equilibrada y respetuosa. La construcción voluntaria y colaborativa de acuerdos evita la perpetuación de resentimientos característicos de los juicios tradicionales.

El impacto positivo de la mediación se extiende a la comunidad en general, ya que al disminuir la saturación de los juzgados se liberan recursos para la atención de casos complejos y la protección de derechos fundamentales. De esta forma, la mediación beneficia tanto a los individuos como al sistema judicial en su conjunto, demostrando que es posible conciliar justicia, eficiencia y humanidad (Baruch, 2017;



Carbonell, 2015; DOF, 2018; González, 2019; López, 2022; Martínez, 2020; Pérez, 2021).

Investigación y desarrollo

Desde una perspectiva formativa, resulta imperativo fomentar la investigación en el ámbito de la mediación y la justicia alternativa. Las universidades y los centros de investigación tienen la responsabilidad de impulsar proyectos que evalúen la eficacia de estos métodos y propongan mejoras continuas en la formación de mediadores. La investigación aplicada, que articula teoría y práctica, constituye la base para la innovación y la adaptación de los procesos a las necesidades específicas de cada comunidad.

El intercambio de experiencias y el desarrollo de estudios de caso permiten identificar fortalezas y áreas de mejora en los modelos actuales, facilitando la construcción de sistemas de mediación más inclusivos y efectivos. Este esfuerzo conjunto entre academia, profesionales y autoridades resulta clave para consolidar la mediación como una herramienta indispensable en la resolución de conflictos familiares (López, 2022; Martínez, 2020).

Integración de la tecnología

La integración de la tecnología en la mediación continúa siendo un ámbito de amplio potencial. El uso de herramientas digitales agiliza la comunicación, facilita el acceso a la información y permite la ges-

Desde una perspectiva formativa, resulta imperativo fomentar la investigación en el ámbito de la mediación y la justicia alternativa. Las universidades y los centros de investigación tienen la responsabilidad de impulsar proyectos que evalúen la eficacia de estos métodos y propongan mejoras continuas en la formación de mediadores.

tión de documentación en tiempo real, enriqueciendo el proceso de negociación. Las plataformas virtuales ofrecen espacios seguros y eficientes para el desarrollo de sesiones de mediación, superando barreras geográficas y favoreciendo la participación de todas las partes involucradas.

No obstante, es indispensable que la implementación tecnológica se realice de manera gradual y acompañada de una capacitación adecuada para los mediadores. Solo así se podrá garantizar que los procesos digitales mantengan los principios de confidencialidad, eficacia y calidad propios de la mediación presencial. Este avance, combinado con una cultura de diálogo consolidada, representa un paso significativo hacia una justicia más moderna, accesible y humana (Martínez, 2020; Pérez, 2021).

En síntesis, la mediación no solo contribuye a desahogar la carga de los juzgados, sino que propone una transformación profunda en la manera de enfrentar los conflictos familiares.

Recomendaciones y conclusiones

A partir de lo expuesto, se identifican diversas recomendaciones para fortalecer el uso de la mediación en los procesos de divorcio. En primer lugar, resulta prioritario invertir en la formación continua de mediadores, tanto en el ámbito universitario como mediante programas de actualización profesional. Esto permitirá que los especialistas estén mejor preparados para atender la complejidad emocional y legal de cada caso.

Asimismo, es necesario impulsar la creación de centros especializados en mediación accesibles a toda la población, independientemente de su condición económica o ubicación geográfica. De igual forma, se deben promover estrategias de sensibilización social que difundan los beneficios reales de la mediación, explicando de manera clara cómo este mecanismo puede reducir tiempos, costos y sufrimientos innecesarios. La tecnología, utilizada de forma segura y eficiente, puede convertirse en una aliada fundamental para ampliar el alcance de estos servicios.

En síntesis, la mediación no solo contribuye a desahogar la carga de los juzgados, sino que propone una transformación profunda en la manera de enfrentar los conflictos familiares. En lugar de concebir el divorcio como un escenario de confrontación, la mediación plantea un camino basado en el diálogo, la empatía y el respeto. Especialmente cuando existen hijos, este método adquiere un valor incalculable, al permitir que los padres continúen colaborando en su bienestar. Así, la mediación se consolida no solo como una alternativa legal, sino como una oportunidad para sanar, avanzar y construir una cultura donde el diálogo sea siempre la primera opción.

Referencias

- Baruch, E. (2017). *Mediación y resolución de conflictos*. México: Porrúa.
- Carbonell, M. (2015). *Derechos humanos y acceso a la justicia*. Ciudad de México: UNAM.
- Diario Oficial de la Federación. (2018, 17 de noviembre). *Reforma constitucional en materia de justicia alternativa*. Recuperado de <http://www.dof.gob.mx>
- González, A. (2019). *El impacto de la mediación en el derecho de familia*. Barcelona: Tirant lo Blanch.
- López, J. (2022). *Los retos de la mediación en México*. Ciudad de México: Fontamara.
- Martínez, R. (2020). *Procedimientos de mediación en el ámbito familiar*. Monterrey: Themis.
- Pérez, L. (2021). *Mediación y justicia alternativa en el derecho comparado*. Oxford: Oxford University Press.





Intervención en el proceso de enseñanza de madres y docentes del Centro de Atención Múltiple (CAM) Jean Piaget

Andrea Ramírez Rivera

Ana Paula Bueno Cruz

Neida Mariela González Salazar

Braulio Alba Hernández

Estudiantes de la Licenciatura en Educación y Desarrollo Humano. Lagos de Moreno

La preparación de los maestros de educación especial y la calidad de su labor social han cobrado gran relevancia en los últimos años (da Fonseca et al., 2021, p.383), constituyendo un factor clave para responder a las demandas de la educación en el contexto del desarrollo social contemporáneo.

Resumen

El presente artículo es una recopilación de investigaciones educativas relacionadas con el proceso de enseñanza que desarrollan los niños con discapacidad en el Centro de Atención Múltiple (CAM) Jean Piaget. Se presentan las principales problemáticas que son la falta de inclusión familiar en el proceso de enseñanza y el bajo apoyo socio-emocional hacia los docentes, y cómo estos aspectos perjudican el desempeño académico de los alumnos, así como el proceso de intervención realizado para resolver dichas problemáticas.

Palabras Clave: Centro de Atención Múltiple | Inclusión familiar | Desarrollo socio-emocional | Aprendizaje | Intervención.

Intervention in the teaching process of mothers and teachers at the Jean Piaget Multiple Care Center (CAM)

Summary

This article is a compilation of educational research related to the teaching process developed by children with disabilities at the Jean Piaget Multiple Care Center (CAM). It describes the main problems, which are the lack of family involvement in the teaching process and the low level of socio-emotional support for teachers, and how these issues affect the academic performance of students, as well as the intervention process carried out to resolve these problems.

Keywords: Multiple Care Center | Family inclusion | Social-emotional development | Learning | Intervention.

Intervention dans le processus d'enseignement des mères et des enseignants du Centre d'Attention Multiple (CAM) Jean Piaget

Résumé

Le présent article est une compilation de recherches en éducation portant sur le processus d'enseignement suivi par les enfants en situation de handicap au sein du Centre d'Attention Multiple (CAM) Jean Piaget. Les principales problématiques abordées sont le manque d'inclusion des familles dans le processus éducatif ainsi que le faible soutien socio-émotionnel apporté aux enseignants, et la manière dont ces facteurs affectent la performance académique des élèves. L'article décrit également le processus d'intervention mis en œuvre pour remédier à ces problématiques.

Mots clés: Centre d'Attention Multiple | Inclusion familiale | Développement socio-émotionne | Apprentissage | Intervention.



Anteriormente se realizó una investigación sobre la percepción de los padres respecto al aprendizaje que desarrollan sus hijos en el Jean Piaget. De esa indagación se derivaron dos hallazgos principales, los cuales constituyen la base de esta nueva investigación e intervención: primero, que las madres de familia asumen en exclusiva la responsabilidad educativa de sus hijos en el hogar; y segundo, que los padres consideran que los docentes del CAM deberían brindar mayor dedicación y apoyo emocional a los alumnos para favorecer un mejor proceso de aprendizaje.

Por ello, el objetivo principal fue intervenir en el proceso socioemocional de enseñanza que desarrollan los docentes e impulsar la participación activa de las madres en la integración familiar para la enseñanza en casa, analizando tanto su impacto como sus resultados.

Los CAM están diseñados específicamente para atender a estudiantes con capacidades diferentes. En estos centros se implementan programas educativos altamente personalizados y adaptados a las necesidades individuales de cada alumno. La intervención en el aprendizaje debe considerar que los estudiantes de los CAM requieren apoyos específicos tanto en el currículo como en las estrategias pedagógicas. Además, cuentan con personal especializado —psicólogos, terapeutas ocupacionales y trabajadores sociales— que permite ofrecer una atención integral a cada niño.

La preparación de los maestros de educación especial y la calidad de su labor social han cobrado

gran relevancia en los últimos años (da Fonseca et al., 2021, p.383), constituyendo un factor clave para responder a las demandas de la educación en el contexto del desarrollo social contemporáneo. Para lograr un verdadero desarrollo profesional de los maestros de educación especial y alcanzar una educación inclusiva de calidad y excelencia, la formación docente se convierte en un proceso fundamental. El siglo XXI, caracterizado por cambios tecnológicos y sociales constantes, exige a los docentes una actualización permanente para responder a los nuevos requerimientos sociolaborales.

Un buen profesor de educación especial debe ser consciente de sus propias emociones, saber regularlas, motivarse, mostrar empatía con estudiantes, padres y colegas, además de contar con habilidades sociales para generar y mantener relaciones constructivas. También debe saber reconocer y resolver conflictos, encontrar el tono adecuado para comunicarse y desarrollar otras capacidades esenciales (da Fonseca et al., 2021, p.371).

Por otro lado, “la importancia de la familia es insustituible en el rol educativo, pues tiene un papel fundamental en el desarrollo de los hijos. La educación no es responsabilidad exclusiva de la madre: todos los integrantes deben analizar y asumir su función en el proceso educativo, con el fin de contribuir al desarrollo integral del educando y ofrecer una respuesta educativa de calidad. A nivel internacional, la participación de la familia ha atravesado diferentes etapas: en la primera, la interacción con la institución educativa era esca-

sa; en la segunda, la familia se percibía como cliente de los servicios educativos, demandando atención desde esa lógica; en la tercera, se dio paso a la cooperación, participación e implicación, donde los padres ejercen su rol de manera más consciente” (Aguilar Aguilar et al., 2020, p.123).

La UNESCO define la Educación Inclusiva como el derecho de todos los individuos a recibir una educación de calidad que satisfaga sus necesidades básicas de aprendizaje y enriquezca sus vidas. Para ello, la formación docente resulta crucial, ya que educar en la diversidad implica valores de igualdad, democracia, tolerancia y respeto a la diferencia. A pesar de lo señalado por la UNESCO y de las acciones propuestas por diversos organismos, aún falta potenciar estrategias efectivas para educar en la diversidad.

Es fundamental que los docentes se capaciten en temas relacionados con la atención a niños con necesidades educativas especiales, reconociendo la diversidad como una constante de la práctica pedagógica. La investigación se enmarca en un estudio metodológico de tipo bibliográfico y documental, con el fin de analizar la incidencia positiva de la formación docente en la atención de estos niños. Los resultados señalan que persiste una deuda desde los organismos centrales en cuanto a la planificación, ejecución y control de este tipo de procesos. En este sentido, avanzar hacia la integración escolar constituye un paso clave para construir una sociedad más inclusiva y, por tanto, más justa, donde el rol del docente es ineludible (Bazurto Ordóñez & Samada Grasst, 2021, p.1375).

Asimismo, los orientadores escolares tienen como labor apoyar la inclusión de estudiantes con discapacidad. Sin embargo, no siempre se conoce la percepción que ellos mismos tienen sobre sus compe-

Desde una perspectiva cualitativa, la investigación de Osornio Macías (2019) buscó describir las experiencias de adolescentes con discapacidad sobre su historia escolar y el proceso de inclusión educativa.

tencias para desempeñar dicha tarea. Padilla Muñoz et al. (2015) evaluaron esa percepción en una muestra de 235 orientadores de Cundinamarca y Boyacá, a quienes se aplicó un cuestionario con cinco ítems tipo Likert acerca de su capacidad para atender escolares con discapacidad física, sensorial, mental, cognitiva y con problemas emocionales. Los resultados, analizados considerando género, edad, profesión y número de alumnos con discapacidad en las instituciones, mostraron que: el 41 % no se siente preparado para orientar a niños con discapacidad física; el 37.7 % para niños con discapacidad sensorial; el 65.3 % para escolares con discapacidad mental; el 67.7 % para estudiantes con discapacidad cognitiva; y solo el 9.9 % expresó no estar preparado para atender problemas emocionales. Se concluyó que los orientadores perciben tener una preparación insuficiente para atender adecuadamente a estudiantes con distintas discapacidades, lo cual limita su inclusión escolar.

Desde una perspectiva cualitativa, la investigación de Osornio Macías (2019) buscó describir las experiencias de adolescentes con discapacidad sobre su historia escolar y el proceso de inclusión educativa. Participaron nueve adolescentes pacientes de un centro de rehabilitación infantil en el Estado de México.



A partir de sus relatos escritos, analizados cualitativamente, se reveló que los jóvenes no se perciben a sí mismos desde la deficiencia o la limitación, lo que abre para el equipo de rehabilitación una línea de acción orientada no solo a compensar déficits, sino a fortalecer desde etapas tempranas la independencia emocional, la toma de decisiones, la implicación y la responsabilidad tanto en el proceso de rehabilitación como en la vida escolar y personal (Osornio Macías, 2019).

Finalmente, la teoría de Vygotsky muestra cómo el aprendizaje se construye gradualmente durante los primeros años con la mediación del contexto social. Según este autor, los niños desarrollan nuevas y mejores habilidades a través de la interacción social, lo que facilita su incorporación lógica a una vida cotidiana y familiar. Esta teoría sociocultural del desarrollo cognitivo enfatiza no solo la influencia de los adultos y compañeros mediante el trabajo colaborativo, sino también el papel de las creencias y actitudes culturales en la forma de llevar a cabo la instrucción y el aprendizaje.

Según Vygotsky, los niños tienen todavía por delante un largo periodo de desarrollo a nivel cerebral. Además, cada cultura proporciona lo que él llamó herramientas de adaptación intelectual. Estas permiten a los niños utilizar sus habilidades mentales básicas de manera sensible a la cultura en la que crecen.

Si hablamos de inteligencia emocional, el autor de referencia obligado es Daniel Goleman. Su libro *Inteligencia emocional* supuso una auténtica revolución, al aportar pruebas científicas sobre la influencia que tienen las emociones en nuestra vida (Additio App. Plataforma integral de gestión escolar, evaluación formativa y comunicación, 2022).



Las familias juegan un rol crucial en el aprendizaje de los estudiantes, especialmente en los CAM, donde la colaboración entre la escuela y la familia resulta fundamental para el progreso académico y social de los niños. En muchos casos, los padres poseen un conocimiento profundo de las necesidades y capacidades de sus hijos, lo que les permite ser aliados estratégicos en la implementación de estrategias de enseñanza en el hogar. La intervención educativa debe, por tanto, promover la participación activa de los padres, ofreciéndoles herramientas, recursos y formación que les permitan apoyar el proceso educativo de sus hijos. Esto incluye desde el refuerzo en casa de actividades escolares hasta la colaboración en la gestión de terapias y otras actividades complementarias.

Dado que los estudiantes de los CAM suelen enfrentar retos emocionales y sociales derivados de sus discapacidades, pueden manifestar ansiedad, frustración, baja autoestima o dificultades para interactuar con la sociedad. La intervención educativa debe considerar el bienestar emocional de los niños, brindándoles apoyo psicológico y creando un entorno seguro y positivo para su aprendizaje. Asimismo, las actividades deben fomentar la autonomía, la autorregulación emocional y la integración social dentro del grupo escolar.

También es necesario hacer frente a desafíos como la limitación de recursos, la necesidad de adaptaciones curriculares y la atención al desarrollo integral de los niños, tanto en el aspecto académico como en el socioemocional. La intervención debe ser flexible, inclusiva y orientada a fortalecer sus capacidades, promoviendo al mismo tiempo su integración en la comunidad.

La intervención realizada tuvo un alcance explicativo, en el cual se estableció una relación de causa y efecto entre las variables, analizando el problema con mayor profundidad y buscando comprender el fenómeno de forma eficiente. Se utilizó un enfoque de investigación cualitativa, ya que los resultados esperados no eran de índole numérica, sino de análisis sobre el comportamiento de los involucrados y los logros obtenidos después de la intervención en el proceso de aprendizaje de los alumnos. El diseño fue cuasiexperimental, pues no se contó con un grupo de control, y la muestra incluyó a 17 docentes —entre ellos psicólogos— y 4 madres de familia. Los instrumentos empleados fueron pláticas, cursos, encuestas, observación participante y listas de cotejo.

Los resultados obtenidos muestran que la participación de padres y docentes se vio limitada por la

falta de tiempo para asistir a las pláticas, lo que obligó a adaptar e individualizar los contenidos. El interés mostrado por los padres también fue bajo, ya que, a pesar de reconocer la importancia del tema, consideraban que tenían actividades de mayor prioridad con sus demás hijos. Para evaluar si realmente estos cursos y pláticas son efectivos a largo plazo, es necesario que la institución respalde su continuidad durante todo un ciclo escolar, a fin de determinar si el progreso ha sido beneficioso para el desarrollo de los niños. Con el tiempo tan limitado en esta primera implementación, no es posible definir plenamente los resultados, aunque sí se identificó interés y motivación tanto en padres como en docentes, como ya se mencionó.

Las conclusiones de la intervención en el proceso de enseñanza a madres y docentes del Centro de Atención Múltiple Jean Piaget permiten destacar varios aspectos. Hubo un fortalecimiento de habilidades pedagógicas, ya que la intervención contribuyó a que docentes y madres desarrollaran herramientas y estrategias más efectivas para abordar las necesidades específicas de los estudiantes con discapacidades. Esto incluyó la adaptación de métodos de enseñanza, la personalización de contenidos y la aplicación de técnicas de apoyo emocional y cognitivo. Asimismo, se produjo un empoderamiento de las madres, quienes adquirieron conocimientos y habilidades para apoyar el aprendizaje y desarrollo de sus hijos en el hogar. Este proceso no solo benefició a los estudiantes, sino que también fortaleció el vínculo entre familia y escuela, favoreciendo un entorno educativo más inclusivo y coherente.

En conclusión, la estrecha relación entre la escuela y la familia es fundamental para el desarrollo integral de los estudiantes. Sin embargo, los hallazgos sugieren que existe una desconexión entre ambos ámbitos, lo que limita las posibilidades de brindar un apoyo verdaderamente efectivo a los alumnos con discapacidad. Es necesario, por tanto, fortalecer los lazos entre escuela y familia, promoviendo la participación activa de las madres y brindando a los docentes las herramientas necesarias para trabajar en colaboración. De esta manera, se podrá crear un entorno de aprendizaje más enriquecedor y equitativo para todos los estudiantes.

Referencias

Additio App. Plataforma integral de gestión escolar, evaluación formativa y comunicación. (2022, June 30). La teoría sociocultural de Vygotsky: ¿Cómo la aplicamos en clase? Additio App. Retrieved November 6, 2024, from <https://>



additioapp.com/la-teoria-sociocultural-de-vygotsky-como-la-aplicamos-en-clase/

- Aguilar Aguilar, G., Demothenes Sterling, Y., & Campos Valdés, I. (2020). La participación familiar en la inclusión socioeducativa de los educandos con necesidades educativas especiales. *Mendive Revista de educación*, 18(1), 120-133. <http://scielo.sld.cu/pdf/men/v18n1/1815-7696-men-18-01-120.pdf>
- Bazurto Ordóñez, M., & Samada Grasst, Y. (2021, Enero 15). Formación docente para la atención a niños con necesidades educativas especiales. *Polo del conocimiento*, 6(54), 1374-1389. <file:///C:/Users/Lenovo/Downloads/Dialnet-FormacionDocenteParaLaAtencionANinosConNecesidades-9292082.pdf>
- Bello, E. (2023, February 13). La inteligencia emocional de Daniel Goleman: qué es y cómo desarrollarla. IEBS. Retrieved November 6, 2024, from <https://www.ieb-school.com/blog/liderazgo-inteligencia-emocional-coach-management/>
- da Fonseca, P., Jamba, A., & Hernández González, O. (2021). INTELIGENCIA EMOCIONAL EN MAESTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL: APROXIMACIÓN A LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN. *Educere La revista Venezolana de Educación*, 25(81), 379-390. <https://www.redalyc.org/journal/356/35666225005/35666225005.pdf>
- Osornio Macías, M. (2019, febrero). LAS POLÍTICAS SOCIALES EN JALISCO, LOS ALTOS Y LAGOS DE MORENO. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*. Retrieved octubre, 2024, from [file:///C:/Users/Neida/Downloads/Dialnet-LasPoliticSocialesEnJaliscoLosAltosYLagosDeMoren-9160948%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Neida/Downloads/Dialnet-LasPoliticSocialesEnJaliscoLosAltosYLagosDeMoren-9160948%20(1).pdf)
- Padilla Muñoz, A. C., Gómez Estrepo, C., & Ramirez, M. P. (2015, 09 01). Percepción de competencia para orientar estudiantes escolares con discapacidad y problemas emocionales. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/65285>



Corrupción y financiamiento en campañas electorales: riesgos y mecanismos de control en las democracias contemporáneas

María Fernanda Almaraz Uribe

Estudiante de Licenciatura en Derecho Investigadora independiente en temas de gobernanza democrática

Este artículo propone un análisis integral que comienza con la naturaleza y clasificación del financiamiento político, seguido por un examen de las formas en que la corrupción puede afectar este ámbito

Resumen

El financiamiento de campañas electorales representa una de las principales fuentes a través de las cuales la corrupción puede infiltrarse en los sistemas democráticos, comprometiendo la legitimidad y transparencia de los procesos electorales. Este artículo examina en profundidad las distintas modalidades de financiamiento político, sus riesgos inherentes a prácticas corruptas, los mecanismos legales y regulatorios existentes en diferentes contextos nacionales para su control, y los retos que enfrentan las democracias contemporáneas. Asimismo, se analizan casos emblemáticos a nivel internacional y regional que ilustran las vulnerabilidades del sistema y se proponen soluciones innovadoras orientadas a fortalecer la integridad electoral y la confianza ciudadana.

Palabras Clave: Financiamiento electoral | Corrupción política | Transparencia | Regulación electoral | Participación ciudadana.

Election Campaign Corruption and Financing: Risks and Control Mechanisms in Contemporary Democracies

Summary

The financing of election campaigns represents one of the main channels through which corruption can infiltrate democratic systems, undermining the legitimacy and transparency of electoral processes. This article provides an in-depth examination of the various forms of political financing, the risks of corrupt practices inherent in them, the legal and regulatory mechanisms in place in different national contexts to control them, and the challenges facing contemporary democracies. It also analyzes emblematic cases at the international and regional levels that illustrate the system's vulnerabilities and proposes innovative solutions aimed at strengthening electoral integrity and public trust.

Keywords: Election financing | Political corruption | Transparency | Election regulation | Citizen participation.

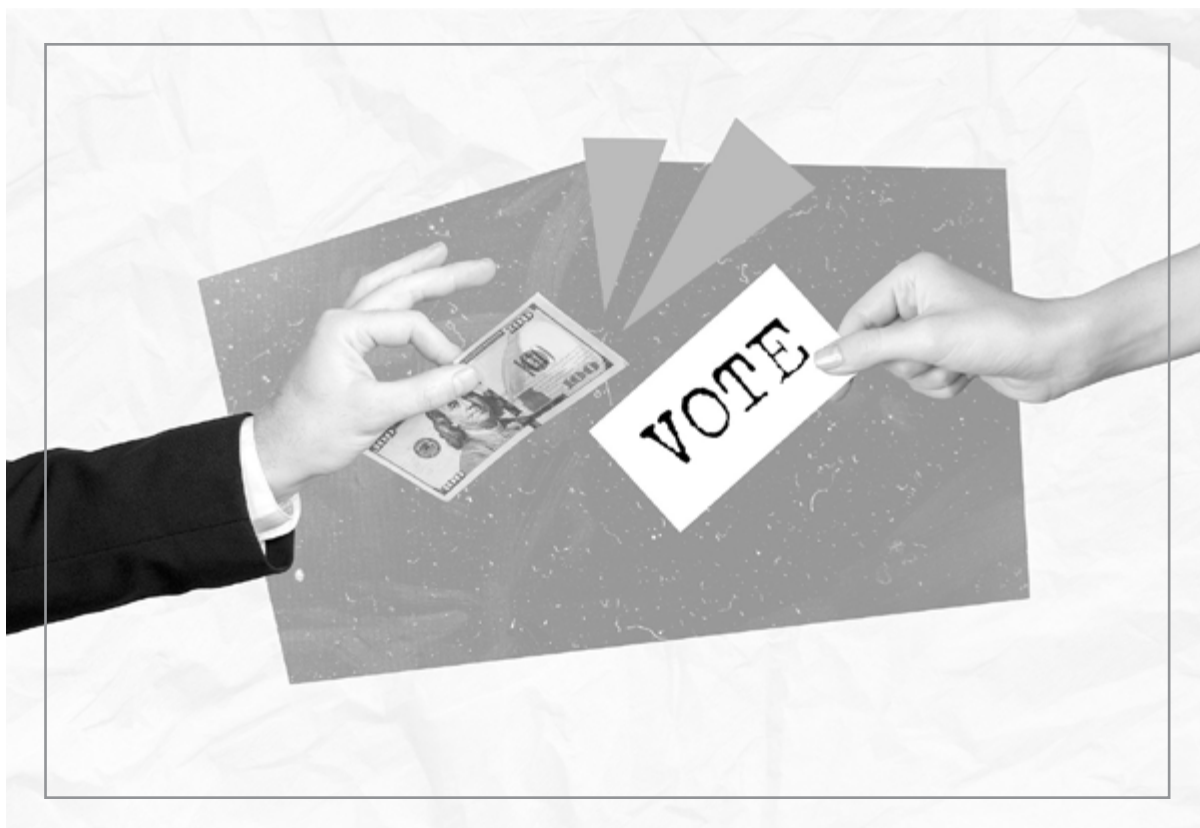
Corruption et financement des campagnes électorales : risques et mécanismes de contrôle dans les démocraties contemporaines

Résumé

Le financement des campagnes électorales constitue l'une des principales voies par lesquelles la corruption peut s'infiltrer dans les systèmes démocratiques, compromettant la légitimité et la transparence des processus électoraux. Le présent article examine en profondeur les différentes modalités de financement politique, les risques inhérents aux pratiques corruptives, les mécanismes juridiques et réglementaires existant dans divers contextes nationaux pour en assurer le contrôle, ainsi que les défis auxquels sont confrontées les démocraties contemporaines.

Par ailleurs, des cas emblématiques aux niveaux international et régional sont analysés afin d'illustrer les vulnérabilités du système, et des solutions innovantes sont proposées en vue de renforcer l'intégrité électorale et la confiance des citoyens.

Mots clés: Financement électoral | Corruption politique | Transparence | Réglementation électorale | Participation citoyenne.



El financiamiento electoral constituye un componente esencial para garantizar la competencia política dentro de una democracia funcional. Permite que los partidos y candidatos difundan sus propuestas, organicen campañas y movilicen votantes. No obstante, el flujo de recursos monetarios hacia los procesos electorales también es una de las vías principales por las cuales intereses privados y corporativos pueden ejercer una influencia indebida sobre los actores políticos, fomentando prácticas corruptas que erosionan la equidad, la transparencia y la confianza ciudadana en el sistema político. En consecuencia, el estudio de los riesgos vinculados al financiamiento político, junto con la identificación de mecanismos regulatorios y de control efectivos, se vuelve crucial para preservar la salud de las democracias contemporáneas.

Este artículo propone un análisis integral que comienza con la naturaleza y clasificación del financiamiento político, seguido por un examen de las formas en que la corrupción puede afectar este ámbito. Posteriormente, se presentan los marcos normativos y las prácticas de fiscalización adoptadas en distintos países, ilustrados con casos emblemáticos internacionales y regionales. Finalmente, se discuten propuestas y buenas prácticas para mejorar la transparencia, la

rendición de cuentas y la participación ciudadana en la vigilancia del financiamiento electoral.

I. Naturaleza del financiamiento político y sus riesgos asociados

1.1 Tipología del financiamiento electoral

El financiamiento de campañas electorales puede clasificarse principalmente en dos grandes categorías: financiamiento público y financiamiento privado. El financiamiento público involucra recursos provenientes del Estado destinados a partidos políticos o candidatos, con el objetivo de garantizar igualdad de condiciones y limitar la dependencia de fuentes privadas. Por otro lado, el financiamiento privado incluye donaciones de personas físicas, empresas, organizaciones y otros actores no estatales.

Cada tipo de financiamiento conlleva riesgos propios. El financiamiento público puede estar sujeto a clientelismo político y mal manejo de los recursos asignados, si no se implementan controles estrictos. En contraste, el financiamiento privado puede crear vínculos de dependencia y favoritismo entre los donantes y los políticos, potencialmente influyendo en la formulación de políticas públicas en beneficio de intereses particulares.

1.2 Modalidades de corrupción vinculadas al financiamiento político

Las prácticas corruptas relacionadas con el financiamiento electoral son variadas y complejas. Algunas de las más frecuentes incluyen:

- **Donaciones ilegales:** Aportaciones económicas no reportadas oficialmente, provenientes de fuentes prohibidas o ilícitas, tales como fondos derivados de actividades criminales o de entidades extranjeras, lo que viola la soberanía y la legalidad electoral.
- **Gastos ocultos o por encima del límite legal:** Muchos sistemas electorales establecen topes máximos para los gastos de campaña; sin embargo, la falta de transparencia y control puede permitir que los actores oculten gastos adicionales mediante facturación falsa o triangulación de recursos.
- **Compra de votos:** Uso directo o indirecto de recursos para inducir el voto a favor de determinados candidatos o partidos, mediante incentivos económicos o materiales, lo que corrompe el principio fundamental de la libre elección.
- **Facturación falsa y triangulación:** Para encubrir gastos o realizar donaciones ilegales, se emiten facturas simuladas que disfrazan la verdadera naturaleza de los flujos de dinero, dificultando la fiscalización.

Estas prácticas minan la equidad y legitimidad de las elecciones, comprometiendo la confianza ciudadana y la calidad democrática.

II. La corrupción en el financiamiento electoral como amenaza a la democracia

2.1 Desigualdad y captura política

El acceso desigual a recursos financieros implica que algunos candidatos o partidos puedan dominar la agenda política, mientras que otros quedan en desventaja, debilitando la competencia democrática. Además, cuando los financiadores obtienen influencia indebida, pueden capturar las decisiones públicas, direccionando políticas y contratos para favorecer sus intereses particulares.

2.2 Deslegitimación institucional y pérdida de confianza

Los escándalos de corrupción electoral afectan la percepción pública sobre la legitimidad de las instituciones y de los representantes elegidos, generando apatía, desconfianza y disminución de la participación electoral. En contextos donde las autoridades fiscalizadoras

El acceso desigual a recursos financieros implica que algunos candidatos o partidos puedan dominar la agenda política, mientras que otros quedan en desventaja, debilitando la competencia democrática.

carecen de autonomía o capacidad para sancionar, la impunidad se convierte en norma y agrava el problema.

III. Mecanismos regulatorios y herramientas de control

3.1 Marcos legales y límites establecidos

Muchos países han establecido leyes que limitan el monto máximo que individuos o empresas pueden aportar a las campañas y que regulan los gastos electorales. Estas leyes buscan evitar la concentración excesiva de recursos y garantizar condiciones equitativas.

3.2 Transparencia y rendición de cuentas

La obligación de reportar ingresos y gastos de campaña de forma clara y oportuna es fundamental para la rendición de cuentas. Las auditorías independientes y la publicación de informes públicos contribuyen a detectar irregularidades y a aumentar la vigilancia ciudadana.



3.3 Instituciones fiscalizadoras

Organismos como el Instituto Nacional Electoral (INE) en México, el Tribunal Superior Electoral (TSE) en Brasil y sus equivalentes en otros países han desarrollado sistemas electrónicos para la contabilidad y el monitoreo en tiempo real de los recursos de campaña, fortaleciendo la supervisión y facilitando la detección de anomalías.

IV. Casos emblemáticos internacionales y regionales

4.1 Escándalo Odebrecht

El caso Odebrecht expuso cómo la empresa brasileña financió campañas políticas en varios países latinoamericanos a cambio de contratos millonarios, evidenciando la magnitud de la corrupción electoral transnacional y la fragilidad de los sistemas de control.

4.2 Caso Operación Safiro en México

Este caso reveló el uso ilegal de recursos públicos para favorecer campañas electorales del partido gobernante, demostrando que el financiamiento público también puede ser objeto de corrupción y manipulación.

4.3 Super PACs en Estados Unidos

Los Super PACs, aunque legales, permiten donaciones ilimitadas, favoreciendo la influencia de grandes corporaciones y generando debates sobre la equidad y la transparencia en el financiamiento electoral.

V. Propuestas para fortalecer la regulación y el control del financiamiento electoral

5.1 Digitalización y trazabilidad financiera

Implementar plataformas digitales para el registro y seguimiento en tiempo real de ingresos y egresos puede mejorar la transparencia y facilitar la participación ciudadana en la vigilancia.

5.2 Fortalecimiento de la participación ciudadana

Las organizaciones civiles y los observatorios electorales deben ser integrados activamente en la fiscalización, ejerciendo presión y denunciando irregularidades para aumentar la transparencia.

5.3 Regulación de la propaganda política en redes sociales

Dado que la propaganda en redes sociales muchas veces escapa al control tradicional, es urgente establecer regulaciones claras para rastrear y controlar estos recursos.



5.4 Cooperación internacional contra la corrupción transnacional

Los países deben fortalecer alianzas para investigar, rastrear y sancionar el financiamiento ilícito que traspasa fronteras, participando en acuerdos multilaterales y adoptando buenas prácticas internacionales.

Conclusión

El financiamiento electoral es un componente crítico para la salud de las democracias modernas. Cuando es opaco o corrupto, erosiona la equidad en la competencia política y socava la legitimidad de los gobernantes y de las instituciones. Por ello, es fundamental fortalecer los marcos legales, promover la transparencia, profesionalizar a las instituciones fiscalizadoras y empoderar a la ciudadanía para asegurar que el dinero no capture la voluntad popular y que los procesos electorales sean realmente democráticos.

Referencias

- Instituto Nacional Electoral. (2021). Fiscalización del financiamiento político en México. INE. <https://www.ine.mx/>
- Llanos, M., & Marsteintredet, L. (2019). Democracia y financiamiento electoral en América Latina. FLACSO.
- Transparencia Internacional. (2022). Informe global sobre corrupción política. <https://www.transparency.org/>
- Zovatto, D. (2018). Dinero, política y corrupción en América Latina. IDEA Internacional.
- Treisman, D. (2007). What have we learned about the causes of corruption from ten years of cross-national empirical research? *Annual Review of Political Science*, 10(1), 211–244.

Grafografos

SUPLEMENTO LITERARIO REVISTA UNIVA
No. 25 ENERO-ABRIL 2026



Grafógrafos

SUPLEMENTO LITERARIO REVISTA UNIVA

No. 25 ENERO-ABRIL 2026

SUMARIO

Grafógrafos

Suplemento literario del Taller de Creación
Literaria de la UNIVA

Directoras y compiladoras:

Elizabeth Bastida

Contacto: elizabeth.bastida@gmail.com

Coordinación de Arte y Cultura

Lic. Alejandra Sainz Espinoza

Guadalajara, Jalisco, México, Enero 2026

Voz editorial y corrección de estilo:

Elizabeth Bastida

Ilustración de Portada:

Cup of Couple

Colaboradores

Ana Laura Zavala Oviedo

Ariané Saucedo Sierra

Mariana Rodríguez

Ana Sofía Peña Barba

ÍNDICE

VOZ EDITORIAL

Orgullo: lo que nos sostiene

Hay algo que atraviesa este número de *Grafógrafos* con una fuerza muy clara: la conciencia de pertenecer, desde la experiencia real de habitar una tierra compleja, viva, contradictoria y profundamente nuestra. El orgullo latino que aparece en estos textos, es memoria encarnada, resistencia cotidiana y ternura.

Laura Zavala abre este recorrido con una imagen poderosa de comunidad y supervivencia. En *Esta cañón*, la identidad se construye a partir del desgaste, la historia y la voluntad de seguir. Su mirada nos recuerda que ser latino no significa vivir en armonía constante, sino aprender a organizar el caos sin perder la capacidad de compartir la mesa ni la dignidad del trabajo colectivo..

Desde otra voz, **Mariana Rodríguez** nos lleva al territorio de los afectos y las creencias. Su carta a *Doña Jacinta* convierte el amor en un acontecimiento casi ritual, profundamente ligado a las tradiciones y símbolos de nuestra cultura. Ahí, el orgullo latino aparece como legado de emociones: el chocolate batido, el copal, los patios con bugambilias. Es un texto que habla de la fe, pero también de la certeza de encontrar en el otro el milagro cotidiano de esta tierra.

Ariané Saucedo, por su parte, plantea una reflexión necesaria sobre la infancia y la pérdida de los juegos que nos formaron. Su nostalgia es una pregunta directa sobre el presente. ¿Qué sucede cuando el juego y la memoria se sustituye por pantallas? Su texto dialoga con el miedo, la violencia y el desencanto, pero también con la urgencia de recuperar aquello que nos enseñó a convivir, a correr libres, a habitar el barrio como espacio.

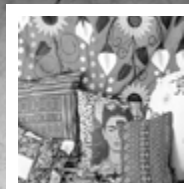
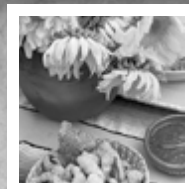
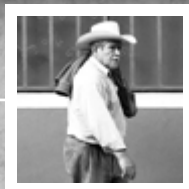
Finalmente, **Ana Sofía Peña Barba** escribe desde la raíz más íntima: la madre como territorio y como patria. En su poema, la identidad mexicana se vive en el cuerpo, en la lengua, en la música, en la piel tostada por el sol y en la promesa de no olvidar de dónde venimos. Su voz nos recuerda que el orgullo latino no es una consigna romántica, sino una historia transmitida de generación en generación, incluso antes de que podamos nombrarla.

Que este número sea entonces una invitación a sentirnos parte. A entender que el orgullo latino: es conciencia, creatividad, memoria y futuro compartido.

Elizabeth Bastida

Esta cañón

Laura Zavala



No porque el clima sea piadoso
sino porque la vida se sostiene a pesar
del desgaste provocado por guerras
y luchas de libertad.

Aquí el sol no acompaña, insiste.
cae sobre la banqueta abierta,
sobre el vendedor que arma su puesto antes de las siete
y sobre quien aprende a medir el día
por el cansancio del cuerpo.

La calidez no está en el aire
sino en los gestos.
En la comida que alcanza cuando se reparte,
en conversaciones sostenidas de pie al encontrar un amigo,
en casas donde las paredes se agrietan,
pero nadie se queda solo a la mesa.


El agua huele a cacao, a tierra húmeda,
a un buen caldo.
La luz no embellece:
nos marca.

Deja polvo sobre la piel
nos hace reconocer el paso del tiempo
en nuestras manos dispuestas a sostener
con valentía la carga que se le imponga.

La calle es memoria activa.
Bocinas, canciones con biografía,
voces superpuestas,
ritmos nacidos del barrio
que no buscan aprobación
si no voluntad.

Foto de Adrianna L

www.pexels.com



No es nostalgia:
es historia ocurriendo todos los días
entre mercados, muros gastados
y murales que dicen lo que no se nombra.

Venimos de tierra fértil, salvaje y valiente.
No como un simple símbolo,
no como origen, como una marca
en el alma.

De su sombra aprendimos que es hogar,
aunque fuera pequeño,
aunque faltara la comida y sobrara el hambre.
El calor se queda en los dedos,
en la piel que reconoce el roce de la necesidad,
en la costumbre de cargar más de lo justo
y seguir.


El atardecer que pinta el cielo como un mural surrealista.
y reseca el maíz, cansa la espalda,
reduce las promesas a pocos hechos.

En la mesa heredada de generaciones mestizas,
manchada de jugo de naranja que fortalece la respiración,
en los granos guardados como legado lleno de enseñanza ancestral,
existente en una continuidad de la herencia indígena.
Un sabor áspero y picoso, que también es pertenencia.

Existes en los huipiles de tus hijos,
en las lenguas que sobreviven,
en guaraches de cuero y en este suelo
donde la lucha no es consigna
sino contexto.

Foto de RDNE

www.pexels.com



Ser latino no es armonía constante.
Es aprender a organizar el caos.
Sostener tradiciones que pesan
y aun así dan forma.
Reír en medio de la escasez,
bailar sin escenario,
celebrar porque sí,
porque el mañana no está garantizado.

La dificultad de vivir aquí
no nos volvió duros ni insensibles, porque eso no es de aquí.
Nos volvió ingeniosos.
Creativos por necesidad.
Capaces de construir caminos
donde nunca los hubo,
de hacer belleza con restos,
de ser fortaleza sin soltar la ternura.

El orgullo no es romanticismo.
Es conciencia.
es saber de dónde venimos
y elegir quedarnos.
Crear en la comunidad,
en el trabajo compartido,
en el “nosotros podemos”

Ser latino,
no es que todo funcione.
Es que, incluso cuando no funciona,
somos un incendio que nadie puede apagar.

Foto de Hana Brannigan

www.pexels.com



Querida Doña Jacinta:

Mariana Rodríguez

Foto de Alejandra Montenegro

www.pexels.com

No hizo falta soplar canela en los umbrales, ni dejar que el humo del copal me dibujara resguardos sobre la piel. No hizo falta barrerme con ruda, ni esconder tijeras, ni poner un vaso de agua bajo la cama para que la noche bebiera mis inquietudes. Yo, que siempre confié en augurios mínimos —en la sal que advierte, en el laurel que custodia, en el listón rojo que espanta envidias—, hoy te escribo para pedirte que taches mi nombre de tu libreta. Cancela mi cita.

No iré mañana a la limpia.

Y no es incredulidad —tú sabes que honro lo invisible como se honra el fuego del comal—, sino que ocurrió algo que ni todos tus sahumeros juntos habrían sabido provocar. Lo vi, y en sus ojos estaba el mismo brillo que la tierra negra tiene cuando despierta la milpa; lo escuché, y su voz tenía la tibieza de chocolate batido en molinillo; me rozó la mano, y sentí esa calma antigua que solo conocen los patios con bugambilias y los domingos que huelen a pan dulce.

Comprendí entonces que todo lo que yo buscaba en señales

ya estaba VIVO en él.

En su paciencia vi la solemnidad de los volcanes que vigilan sin presumir.



Foto de Davis Arenas

<https://www.pexels.com>

En su risa, la hospitalidad de una mesa donde siempre hay un plato extra.

¿Para qué sahumarme el pecho, si su abrazo espanta cualquier sombra como campana de iglesia al alba?

¿Para qué tocar madera, si su nombre me suena a suerte?

¿Para qué preguntarle al destino, si él me mira como si ya supiera la respuesta?

Hay amores que necesitan conjuros, amuletos, eclipses favorables. El mío no. El mío llegó como llegan las lluvias buenas sobre la tierra sedienta: de pronto, inevitable, oliendo a promesa cumplida. Desde entonces camino ligera, como falda al viento en plaza abierta, como papel picado, que aprende a volar sin miedo a romperse.

Así que guarda tus hierbas, tus rezos y tus brasas para quien todavía negocie con el porvenir. Yo no. Yo estoy serena como jarro de barro entre las manos, dulce como caña recién cortada, cierta como mazorca madura.

Porque encontré a alguien

y en él —con un orgullo que me florece hasta en la voz— reconocí el milagro entero de esta tierra:

calidez que alimenta,

ternura que resguarda,

amor que no pide permiso... ni siquiera al destino.

Con cariño y gratitud por tus dones, y con una enorme disculpa envuelta en flores por cancelar mi visita.



Ya nadie juega a las traes

Foto de Archie Binamira

<https://www.pexels.com>

Ariané Saucedo

Siento nostalgia a recordar el pasado. Niños corriendo por las calles, jugando fútbol, comiendo nieve en la banqueta, tirando trompos; ¿y ahora? Solo basta una tableta para mantenerlos en silencio, algo que, a mi parecer, es triste, donde quedó la emoción de salir todas las tardes al parque con tus amigos y jugar carreritas, bebeleche, juntar piedritas para la lotería.

Recuerdo que me encantaba jugar a las escondidas, era muy buena en ello, minutos largos buscando a tus compañeros, pero las risas nunca faltaban. Oh... pero jugar a las traes, era adrenalina pura, me pregunto si la generación de hoy aún juega en los recreos.

Se ha perdido. Un día guardé el resorte con el que jugábamos las niñas, y la infancia se fue. Quedaron encerrados nuestros recuerdos en el alma, en cambio, los niños de hoy los conservan en un chip. Todo fue remplazado por pantallas, y estas no te enseñan los juegos tradicionales de un país enriquecido culturalmente.

El trabajo abarcó toda atención que los padres deberían tener con los hijos, esperan que aprendan a jugar en la escuela, pero todo evolucionó, estoy segura de que los que aún saben de estos juegos les da pena comentar que quieren jugar. Me da desconsuelo porque mi México lindo se trata de melancolía, no de olvidar su salsa. Que ha pasado con las abuelitas en la cochera que al pasar te sacaban platica, las mamás que hacen magia con poco, las tardes pintadas de un atardecer bello, sin miedo.

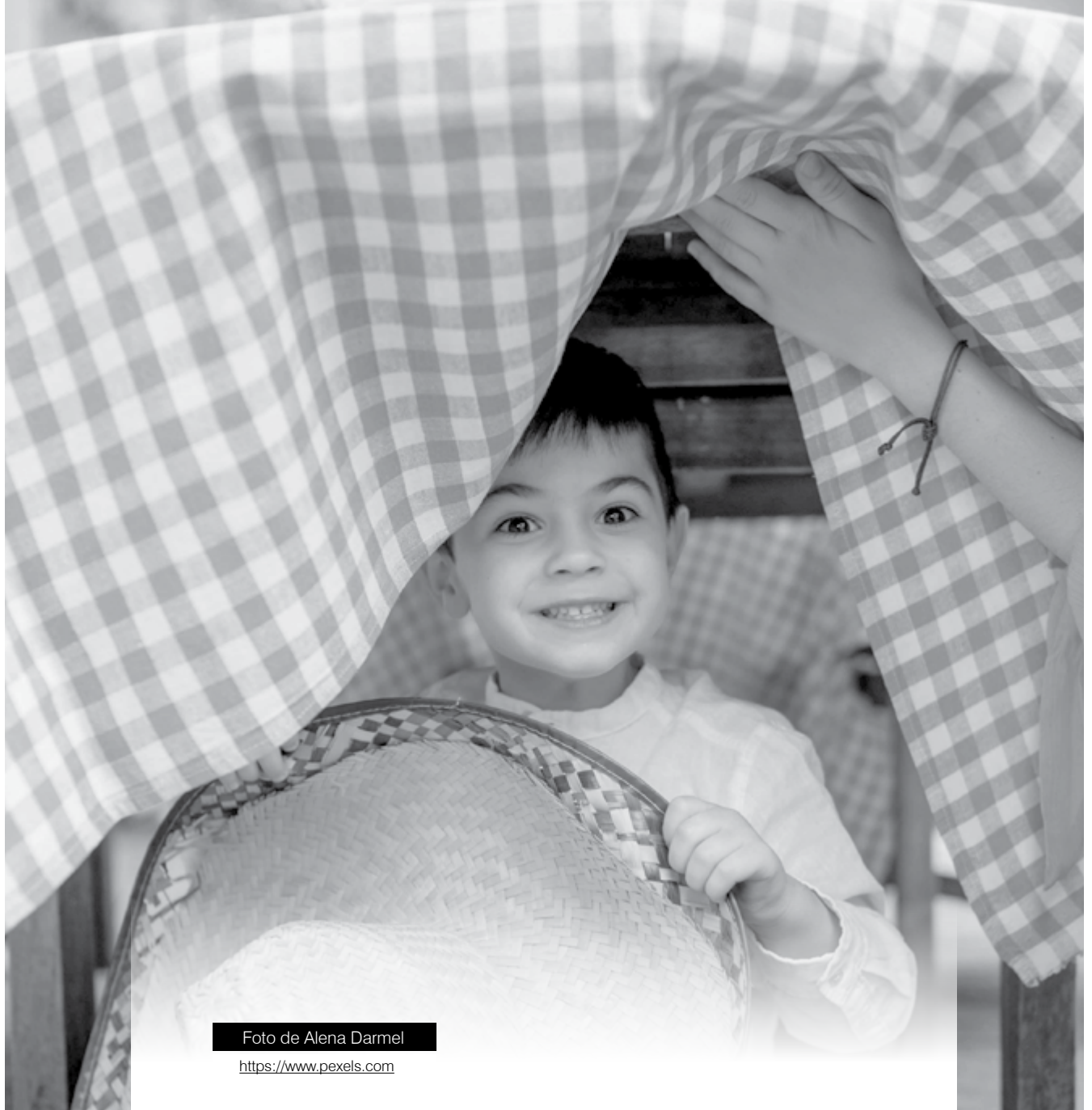


Foto de Alena Darmel

<https://www.pexels.com>

Estamos aterrados, el pueblo corre a sus casas por un toque de queda que solo se estableció, ¿quieren que aprendamos a amar a un país imperfecto?

No nos enseñen el himno con orgullo, admitan cuanta sangre se derramó y cuanta continúa haciéndolo. Devuélvanos las memorias que valen la pena conservar.

Extraño a mi país que se recorría en bicicleta.

.....

La tierra de México

Ana Sofía Peña Barba

Reflejo de mi carne
la que encuentro al mirarme
sin preguntar, ella conoce mis penas
mi madre
la que corre por mis venas

Suena en mí latir su nombre
que ahora llevo yo en mi porte
Tiene belleza guardada en piel
su recuerdo me arrulla con leche y miel
Labios finísimos que se quedan inmóviles
pero en sus ojos veo promesa que no hay quien me robe

Susurran amor del bueno, construido ladrillo a ladrillo
va endulzado, no con azúcar, sino con piloncillo

No quiero, no puedo explicarla
Solo gozarla, casi saborearla
sé de antaño que el tiempo es caprichoso
y en un momento dice: “Te la robo”

Porque el río se hace riachuelo
y lo que estaba lleno se queda chimuelo
se diluye el alma de la tierra
cuando el río viejo se avienta por la cordillera
“No valen los segundos que se cuentan
solo los que se experimentan”
eso me enseñó ella con sonrisa firme
me lo demostró con la vida, al parirme

y aun así aquí ando
llorándole por adelantado
antes de que el murmullo del polvo nos aceche
antes de que el hilo de la vida se estreche
es que si ella supiera de mi silencio
si supiera cuánto la quiero
me prometería no irse, aunque la muerte le diera buen
precio

Foto de Marco Carmona

<https://www.pexels.com>

Las palabras son ajenas e insípidas de consuelo
pero en uno solo de sus cariños olvido que soy viajero
en el terreno baldío que llamo vida
en esta tierra que piso descalza como mía

Me envuelve en el rebozo de tela
pintito; deshilados de tradición
lleva la historia de mi nación
carga su regalo en mis células
Me conoció casi sin saberlo hace décadas
cuando yo era diminuta y callada
cuando era yo la que en su vientre se guardaba

Me envuelve del tiempo, me saca del mundo
cura las heridas de adultos, que me dejan moribundo
hay Mamita, si supieras que ya te extraño
ya tengo resabio de los años que irán aumentando

En su regazo la vida carece de duelo
ahí soy una niña eterna; no muero
el abecedario es fútil para describir su abrazo
no hay tesoro en el mundo que sirva de reemplazo

Me lleva a la tierra de la que estoy formada
de mariachi con arpa y faldas largas
De familia risueña y que te jala las patas
Con sabor a calabaza dulce de felicidad
y camote del monte en las escapadas de ciudad
es cultura que me pinta el paladar
que sabe a México, porque me enseñó a amar

Me duermo en el carrito mientras conduce
si voy con ella, sé que sigo mi cauce
como río que después de creciente
se vuelve otra vez manso y paciente
Con agua que nace de las raíces de los árboles
allá en mi tierra, donde hay purépechas cantándole



Su consuelo con mis ojos dormidos
sus respiros a la par de los míos
las campanas con sonido de santidad
sonríe con sus saberes de lo que es verdad

Me enseñó aves que vuelan
mostró raza que amar
canciones que no se cantan
Pero se sienten al andar

Cargando en sus pecas un linaje
no de tierras, no para alardear de homenaje
sino el que llevo yo ahora en los ojos
en las avellanas detrás de mis anteojos
en la tez tostada por el sol
porque nací blanca, pero me gustaba este color

Ay mamita, solo tú me enseñaste la vida
solo en ti pude haber sido concebida
eres el regalo más preciado que podré poseer
me diste los versos que ahora puedo leer
Sin reglas, ni tiempo o espacio
sin contrato y aceptado o no aceptado

No, no, ya no te quiero llorar por si te vas

por si la vida me agarra y me aleja de tu paz
ven y abrázame fuerte
y dime de frente
que no estoy hecho para vivir escondido

sino para salir de mi pueblo y demostrar
no solo con palabras, sino con verdad
con un grito de pecho sonoro
que México vale más que todo el oro

para que cuando llegue la tarde, ya cuando anochece
donde en el obscuro de lo eterno, las estrellas florecen
cuando el tiempo ahora sí ya apremie por los elotes
tiernos
que yo no me quede con idílicos cuentos
sino con la historia de una madre que, siendo güerita
me enseñó a amar mi tierra exquisita

A vivir mi historia como ella se merece
a nadar por el río que con su santidad prevalece
gritando a los cuatro vientos que sí me muero lejos
vengan y me entierren en estos senderos
los de mi patria, los de mi nombre
los de mi hermosa y mexicana madre

A veces

solo necesitas

el empujón

correcto



Ofrecemos clases de idiomas para NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS

- Horarios matutinos y vespertinos
- Cursos semanales y sabatinos
- Club de conversación
- Cursos personalizados
- Traducciones
- In Company
- Laboratorio de idiomas
- Modalidad Virtual
- Modalidad Presencial
- Certificaciones Internacionales
- Teacher Training



Evolucionamos
para **crecer**
juntos

¡Muy pronto!

En el *corazón*
de Querétaro



UNIVA
La Universidad Católica